

La política tiene *rostro de mujer* en Baja California

Luz Argelia Paniagua Figueroa



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Luz Argelia Paniagua Figueroa

Diputada federal a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión por el distrito II de Baja California.

Licenciada en Educación con diplomado en Género y Políticas Públicas, ha sido secretaria general del Comité directivo municipal del Partido Acción Nacional (PAN) en Mexicali, así como secretaria general del Comité directivo estatal del PAN en Baja California.

Diputada a la LVII Legislatura del Congreso de Baja California, y directora general de Capacitación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal, fue jefa operativa del DIF y directora de Desarrollo Social en Mexicali, así como subsecretaria de Educación Básica en Baja California.

Es integrante de la asociación "Mujeres libres en favor de la Democracia".

La política
tiene *rostro de mujer*
en Baja California

La política tiene rostro de mujer en Baja California

Es una obra que forma parte de la Colección *Todas y todos valemos en México* como un esfuerzo colectivo que encabeza el Consejo Editorial en coordinación con la Secretaría General; Secretaría de Servicios Parlamentarios; Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis; Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados.

ISBN:

Primera edición: 2018

© LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión núm. 66
Edificio E, planta baja
Col. El Parque
Ciudad de México
Tel. 50360000 ext. 51091 y 51092
www.diputados.gob.mx

© Luz Argelia Paniagua Figueroa por el texto.

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización de los titulares del “Copyright”, bajo las sanciones establecidas en las Leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático y la distribución de ejemplares de ella mediante cualquier alquiler o préstamos públicos.

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza

Presidente y coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Dip. Carlos Iriarte Mercado

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Jesús Sesma Suárez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza

Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

MESA DIRECTIVA

Dip. Edgar Romo García
Presidente

Dip. Martha Sofía Tamayo Morales
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Dip. Arturo Santana Alfaro
Dip. María Ávila Serna
Vicepresidentes

Dip. Sofía del Sagrario de León Maza
Dip. Mariana Arámbula Meléndez
Dip. Isaura Ivanova Pool Pech
Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla
Dip. Ernestina Godoy Ramos
Dip. Verónica Bermúdez Torres
Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos
Secretarios

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
Dip. Emma Margarita Alemán Olvera, titular
Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa, suplente

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
Dip. Adriana Ortiz Lanz, titular
Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel, suplente

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
Dip. Ángel II Alanís Pedraza, titular
Dip. Victoriano Wences Real, suplente

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso, titular
Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, suplente

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana, titular
Dip. René Cervera García, suplente

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO
Dip. María Candelaria Ochoa Avalos, titular

GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA
Dip. Carmen Victoria Campa Almaral, titular
Dip. Francisco Javier Pinto Torres, suplente

GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos, titular
Dip. Melissa Torres Sandoval, suplente

SECRETARÍA GENERAL
Mtro. Mauricio Farah Gebara

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
Lic. José María Hernández Vallejo

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA
CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

SECRETARIO TÉCNICO
Mtro. José Luis Camacho Vargas

ASESORES
Saúl Arturo Ramírez de Arellano Solórzano
Salvador Soto Aparicio

La política
tiene *rostro de mujer*
en Baja California

Luz Argelia Paniagua Figueroa



Índice

Presentación	11
<i>Dip. Emma Margarita Alemán Olvera</i>	
Introducción	13
La lucha por la igualdad de derechos	19
Del 70/30 al 50/50	41
La participación política de las mujeres en Baja California	57
MUJERES BAJACALIFORNIANAS HACIENDO HISTORIA	
Josefina Rendón Parra	67
Aurora Jiménez de Palacios	73
Felipa Velázquez viuda de Arellano	77
Norma Enriqueta Basilio	81
Guadalupe Jones	85
Margarita Ortega Villa	87
Carolina Aubanel Riedel	89
Sabina Bandera	93
A manera de conclusión	97

PRESENTACIÓN

A lo largo de la historia de la Humanidad y alrededor del mundo ha existido una grave inconsistencia al hacer una inclusión entre géneros, ya sea priorizando el rol del hombre en la sociedad y soslayando a las mujeres, o bien, creando y conservando costumbres que buscan esa división, dejando a un lado las capacidades y el raciocinio de ambas partes.

Mucho se puede decir del papel que representamos las mujeres hoy en día en los temas importantes así como en los cotidianos –asuntos como la economía, la cultura, la educación y los deportes–, pero poco se ha tratado de su influencia en la vida política.

No existe a la fecha alguna parte en el mundo en la que las mujeres tengamos acceso al espacio de la política formal –aquella que conforma el sistema legislativo y las instituciones de gobierno– igual o similar al de los hombres. Esto se debe a una vieja y larga historia de encuentros, desencuentros y tropiezos entre esta actividad y las mujeres. Dicha historia va desde la antigua exclusión de la población femenina en los asuntos políticos, pasando por las dificultades de aquellas que han intentado abrirse paso entre los obstáculos de un espacio conceptualmente androcéntrico en los temas, horarios y estilos de trabajo, hasta la desconfianza y desinterés que aún muestran algunas mujeres por esta esfera.

Es un aspecto que debe reconocerse de inmediato; no obstante, sigue presente esa negatividad que dicta que existe una “inferioridad” femenina –falsa en cualquier caso–; por ello, se debe instar por agilizar los procesos de inclusión y de paridad de género.

De ahí la relevancia de esta obra, que representa un esfuerzo de Luz Argelia Paniagua por reivindicar la trascendencia que han mostrado muchas mujeres en México y alrededor del mundo, presentando casos específicos de compañeras mujeres que han logrado establecer un gobierno liderado por ellas o, en su caso, una paridad admirable.

Felicito a mi compañera diputada Luz Argelia Paniagua por este trabajo valioso y trascendente, que el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados tomó como propio e impulsó su publicación.

Dip. Emma Margarita Alemán Olvera
Presidenta del Consejo Editorial
H. Cámara de Diputados

INTRODUCCIÓN

En los recientes años ha aumentado la participación política de las mujeres en el ámbito político, tanto rural como urbano. No obstante, los avances logrados representan excepciones.

Muestra de ello es que las parlamentarias no constituimos siquiera la mitad del total en ninguna de las cámaras legislativas nacionales. A escala mundial, las mujeres ocupamos sólo 16% de los escaños en parlamentos nacionales y sólo 19 países han alcanzado la meta de 30% establecido por Naciones Unidas.¹

Todavía en algunos países las mujeres no tienen derecho al voto y consecuentemente tampoco pueden participar en la vida política como diputadas o en los gobiernos. Las jefas de Estado sólo representan 5% a escala mundial. Ninguna de ellas dirige un sistema dictatorial y todas ellas han sido elegidas democráticamente.

La ausencia de mujeres en las esferas de decisión y liderazgo es un indicador clave y visible de la desigualdad de género que aún prevalece.

¹ El país con mayor proporción de mujeres en el Parlamento, por encima de Suecia, era Rwanda. *Informe sobre Desarrollo Humano 2005*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Madrid, 2005 [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr05_sp_complete.pdf].

Aún existen legislaciones, mecanismos y prácticas discriminatorias que impiden la plena participación y liderazgo de las mujeres en condiciones de equidad en relación con los hombres.

Es evidente que las mujeres estamos insuficientemente representadas en la mayoría de los niveles de influencia y toma de decisiones en los ámbitos internacional, nacionales, locales y comunitarios.

No ha sido menor la lucha por abrir lugares de participación, de ahí que surgieran las cuotas de género, una herramienta de acción afirmativa que reserva un porcentaje determinado a puestos de toma de decisión y candidaturas políticas para las mujeres.

De acuerdo con el *Informe sobre desarrollo mundial 2017* del Banco Mundial, en los recientes 25 años se han propagado por el mundo diferentes formas de cuotas de género para que las mujeres podamos tener una mayor participación en las legislaturas nacionales; asimismo se destaca que, de 74 países estudiados, en 26 de ellos se alcanzó la representación de género deseada y, hasta 2016, los 48 países restantes no habían cumplido.

La lucha por lograr la igualdad de género surge por primera vez durante la Revolución Francesa, en 1789, cuando las mujeres criticaban que los estatutos “libertad, igualdad y fraternidad” sólo estaban dedicados a los hombres y a ellas se les excluía de esta condición.

El eco de la lucha por la igualdad no tuvo fronteras y cruzando el otro extremo del mundo, un movimiento liderado por Katherine Sheppard,² alcanzó algo que se creía imposible, cuando en 1893 Nueva Zelandia se convirtió en el primer país en reconocer el voto a las mujeres sin restricción alguna. Debido a que fue una medida adoptada semanas antes de que se hicieran las elecciones

² Katherine Wilson Sheppard (10 de marzo de 1847-13 de julio de 1934) fue la integrante más destacada del movimiento por el sufragio femenino en Nueva Zelandia.

generales, tuvieron que esperar hasta 1919 para poder presentarse para cargos políticos.

Históricamente, el 8 de marzo de 1857 se recuerda por una gran marcha que realizaron cientos de mujeres de una fábrica textil de Nueva York en contra de los bajos salarios (entre 60 y 70% menos que los hombres) y las condiciones precarias de trabajo (por no decir inhumanas).

Otra huelga de mayor magnitud se llevó a cabo el 8 de marzo de 1908, donde más de 40 mil costureras industriales de muchas grandes fábricas textiles de Estados Unidos se declararon en huelga en demanda del derecho de unirse a los sindicatos y alcanzar mejoras salariales, condiciones de trabajo dignas, una menor jornada laboral y el cese de la explotación infantil. Este hecho terminó en tragedia cuando los dueños de la fábrica Cotton Textil Factory, en Washington Square, en Nueva York, encerraron a las mujeres trabajadoras en el edificio para que no se sumaran a la huelga, pero la fábrica se incendió (por causas desconocidas) y 129 mujeres murieron.

Al año siguiente, el 28 de febrero de 1909 se conmemoró por primera vez en Estados Unidos el Día Nacional de la Mujer en honor a la huelga y la tragedia ocurrida en 1908.

En 1910 se llevó a cabo la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague, Dinamarca, integrada por más de 100 mujeres provenientes de 17 países. Ahí se demandó nuevamente el sufragio universal (la primera vez lo pidieron en 1907 cuando se realizó la Primera Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en Stuttgart, Alemania) y se proclamó que el Día Internacional de la Mujer fuera el 8 de marzo.

Llegó el 19 de marzo de 1911 y el Día Internacional de la Mujer se conmemoró por primera vez en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con la participación de más de un millón de personas entre las que se encontraban hombres y mujeres que exigían el reconocimiento universal del derecho al

voto, contar con educación y trabajo, la no discriminación laboral y la posibilidad de ocupar cargos públicos.

Durante los siguientes años diversos países se sumaron a la iniciativa, pero estalló la Primera Guerra Mundial y la mujer ocupó un papel importante al tener que hacerse cargo de todos los trabajos que antes hacían los hombres y que ahora se encontraban en batalla sin saber si volverían a sus hogares.

El 23 de febrero de 1917 Rusia se vio afectada por una huelga de mujeres que, con apoyo de los obreros, con motivo del Día Internacional de la Mujer demandaron “Pan y Paz”. Esto obligó al zar Nicolás II a abdicar al trono días después poniendo fin al zarismo y teniendo lugar la segunda revolución social del mundo (la primera fue en México en 1910).

Otro país que tuvo gran participación a favor de las mujeres fue Uruguay, que se convirtió en el primer país americano en aprobar el sufragio femenino el 3 de julio de 1927 en el *Plebiscito de Cerro Chato*.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial se creó, el 24 de octubre de 1945, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que firmó en ese mismo año el primer acuerdo internacional para consagrar la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre como aspecto fundamental de su razón de ser.

Por su parte, Argentina tuvo que esperar hasta 1946 para que se tuviera en cuenta el rol protagónico de la mujer en la política. Tras las elecciones que proclamaron como presidente a Juan Domingo Perón, su esposa y primera dama, Eva Duarte de Perón, dio un discurso en el que se ponía en jaque al machismo al exigir la igualdad de derechos para todos los hombres y mujeres y que el sufragio femenino fuera ley en todo el país. Este proyecto de ley fue presentado el 1 de mayo de 1946, pero no obtuvo el apoyo necesario hasta el 9 de septiembre de 1947 cuando se sancionó definitivamente la Ley 13.010 que en su primer artículo expresó: “Las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones argentinos”.

Si hablamos de democracia, en país alguno que se precie de tenerla como forma de vida no debe existir la desigualdad entre mujeres y hombres. No se debe excluir a la mujer en los actos sociales, políticos y económicos.

Mientras las mujeres del siglo XIX lucharon por ejercer su derecho al voto y a una equidad política, las mujeres del siglo XXI debemos redoblar esfuerzos por alcanzar la plena igualdad y garantizar una verdadera transformación social y política.

En ese sentido, el artículo 7 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), reitera la importancia de la representación de las mujeres en la vida política de nuestros países:

[...] los Estados Partes garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

(a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;

(b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales.

Cabe mencionar que las luchas feministas del siglo XIX han dado frutos. Con las cuotas de género, en la actualidad la mujer refleja mayor autonomía, mayor capacidad, mayor fuerza y desde luego un mayor liderazgo.

En las páginas siguientes se abordan algunas cuestiones sobre el tema. Se plantea que la mujer puede ser partícipe en el espacio público y no sólo en el privado; a su vez, el liderazgo que una mujer puede tener frente al ámbito político; asimismo, la verdadera importancia que tiene que las mujeres contemos con igualdad para participar en la vida política de México.

La perspectiva de género debe aplicarse en el espacio público y privado, ya que la igualdad entre mujeres y hombres sólo se alcanzará plenamente a partir

de acciones en la vida cotidiana, en donde todos como sociedad erradiquemos una mentalidad vaga y en la que no existan prejuicios.

Lograr la equidad de género debe ser un reto accesible para todas las sociedades, ya que ésta es fundamental para mejorar las condiciones de vida de las personas y, con ello, contribuir a la construcción de sociedades democráticas con una política plena y equitativa.

LA LUCHA POR LA IGUALDAD DE DERECHOS

En la actualidad, hablar de inclusión, equidad, igualdad de condiciones, no discriminación, respeto de los derechos humanos, rectitud y justicia, no distinción por raza e igualdad de género, es hablar de un aspecto social sumamente indispensable, el cual constituye un rubro por demás necesario para la evolución incluyente de la sociedad, y que representa una de las materias que más avances ha conseguido en el mundo mediante la difusión de programas que incentivan el respeto y la tolerancia entre las personas.



Mujeres piden sea reconocido el voto electoral de la mujer, Ciudad de México, 1921 (INAH).

Sin embargo, aun con el progreso paulatino que el sector obtuvo en años recientes, en el sistema de vida básico y originalmente patriarcal, lo anteriormente descrito representa una misión considerablemente sinuosa, titánica y desgastante, la cual se ve enfrentada contra años de historia y costumbres arraigadas en la conciencia de la sociedad, respaldadas por *micromachismos* disfrazados de protección que solidifican la barrera de desigualdad.

En este sentido, si consideramos que desde los orígenes de la formación cultural y moral se establecen ciertos parámetros de distinción entre las habilidades, funciones y atribuciones de los hombres y las mujeres, es comprensible entender la dificultad que subyace en el rubro de la igualdad. Incluso, dichas disparidades han sido incluidas en diversas obras de la literatura internacional, tales como en la Biblia, texto que alude a la creación femenina derivada de la “costilla de Adán”, o la publicación célebre del colombiano Gabriel García Márquez, *Cien años de soledad*, libro en el cual se plantea la existencia de ciertas “máscaras sociales”, incluyendo el sometimiento femenino y el machismo prácticamente obligatorio e inherente en los hombres.



Mujer con pancarta a la espalda,
Ciudad de México, 1935 (INAH).

De tal manera, con base en la edificación de los pilares socioculturales de la nación, nuestro comportamiento fue adoptando diversas características consuetudinarias al momento de actuar, de entender el mundo y de convivir en él, que colocaron de forma prácticamente perpetua a la figura masculina por encima de la mujer, hecho que se incrustó y consolidó como una actividad cotidiana con el transcurso de las décadas.

De hecho, la diferenciación se normalizó o encarnó en el espectro de la humanidad en cuestiones más básicas o superfluas, tales como los gustos en ropa, colores, actividades socialmente reconocidas o roles exclusivos y típicos de un determinado género.

No obstante, con la evolución cultural, educativa y generacional, dicho rubro se ha transformado paulatinamente, generando una serie de cuestionamientos y críticas acerca de las viejas usanzas, las cuales empiezan a verse como una ristra de prácticas injustas, desiguales y retrogradas.

Por tal motivo, en el contexto actual han adquirido fuerza los movimientos que pugnan por la defensa de los derechos inherentes a la humanidad, es decir, aquellas movilizaciones que procuran mantener protegidos los intereses fácticos de la propia especie, mediante el reconocimiento de las capacidades, atribuciones y cualidades que no pertenecen únicamente a la figura masculina, y que tal como las define el pensamiento feminista, son habilidades y destrezas de carácter *sui generis*, las cuales no deben ser limitadas o reservadas para un cierto sector de la población.

En este sentido, la reprobación y el señalamiento inquisitivo de la sociedad hacia las prácticas machistas y de exclusión, progresivamente han comenzado a engrosarse y robustecerse, sobre todo en la juventud, adquiriendo un ímpetu de lucha incansable en contra de la cosmovisión patriarcal, misma que históricamente se había presentado como un ente intratable e injuzgable.



Se manifiestan mujeres del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, Ciudad de México, 1939 (INAH).

Pese a ello, las mujeres nos hemos visto obligadas a esforzarnos el doble para formar parte de un sistema que nos plantea las más grandes desventajas y los obstáculos más injustos, donde las manipulaciones, discriminaciones y vejaciones han sido elementos cotidianos o habituales del contexto, situación que termina por recrudecer y resaltar el largo camino que aún queda por recorrer.

Lastimosamente, dichas características continúan siendo repetitivas en todos los ámbitos sociales, grupales y familiares, perdurando como una costumbre disfrazada y difuminada entre las delimitaciones irracionales de las actividades “exclusivas o correlativas” de las mujeres, las cuales giran erróneamente en torno a la preparación de alimentos, aseo del hogar, formación de los infantes y cuidado de la estabilidad familiar.

Derivado de ello, las mujeres hemos tenido que luchar contra la perenne exposición de juicios absurdos, los cuales argumentan equivocadamente que la figura femenina debe permanecer en el hogar, apartada en forma mayoritaria del ambiente laboral del país o, en su defecto, con ciertas limitantes y desventajas económicas frente a nuestros colegas.

Adicionalmente, aún somos vistas desde muchas ópticas como los personajes débiles, frágiles, con menor resistencia o incapaces, estigmas que nos han desdeñado y prejuizado de manera adjetiva, cruel y drástica por decenas de años, constriñéndonos a desenvolvemos en un entramado sumamente enraizado y espeso, el cual nos ha convertido en profesionales con un grado mayor de eficacia y responsabilidad. Frente a ello, el revitalizado género femenino se reinventa y desafía, confrontando con valentía los incontables retos que presenta la estructura social y demostrando nuestra valía por lo que sabemos, conocemos, sentimos y hacemos, sin obtener ingresos extras por compasión, comprensión o caridad.



Mujer colocando su voto para la elección de gobernador en Jalisco, 1953 (INAH).

Por su parte, en el sector estrictamente político, lo anteriormente relatado no es, por supuesto, desde ningún punto de análisis, una excepción, ya que si bien es considerablemente complicado concebir que una mujer pueda trabajar en cualquier empleo que le satisfaga, la materia política es quizá el rubro más machista de la historia, situación que incrementa ostensiblemente las desigualdades y discriminaciones, haciendo de dicha práctica algo relativamente impensable para la mujer.

Partiendo de lo anterior, si consideramos que desde la concepción o creación de las funciones políticas, éstas se han encontrado cimentadas sobre principios elitistas, desiguales y totalitarios, en las que no cualquier persona puede participar, sólo aquellos elegidos que reúnen las características idóneas para el sistema, encontramos que, de manera prácticamente absoluta, suelen ser hombres los elegidos para ocupar los cargos políticos de alta jerarquía, evitando mediante distintas prerrogativas la incursión acelerada de las figuras femeninas en la estructura administrativa.

Incluso de forma lamentable se han realizado decenas de alusiones discriminatorias a lo largo de los años, incluyendo entre éstas ideas tan ilógicas e irracionales como las que argumentaban la falta de capacidad de las mujeres para tomar decisiones o las que pugnaban absurdamente por señalar al género femenino como un animal de cabellos largos e ideas cortas, aseveraciones que terminaron por delimitar socialmente las aspiraciones de las mujeres en el sector, debido al carácter machista y reminiscente que se desarrolló en el patriarcal sistema.

Derivado de ello, la incursión femenina en la política nacional e internacional se presentó de manera diferida o progresiva, es decir, se consiguió lentamente que las mujeres adquiriéramos mayor peso o influencia con el transcurso de los años, pero siempre bajo un perfil discreto y relativamente sumiso ante nuestros antagonistas. Sin embargo, actualmente en el caso par-



Mujer depositando su voto electoral en la elección presidencial de 1958, Ciudad de México (INAH).

ticular de México, las mujeres representamos casi 52% del listado nominal de electores en el Instituto Nacional Electoral,¹ hecho que nos posiciona como un sector duro en el procedimiento de selección y como un elemento de relevancia para las actividades económicas del país.

Entre 1952 y 1955, las gubernaturas de las entidades y territorios federales estuvieron comandadas en su totalidad por hombres, mientras que en la Cámara de Diputados las curules fueron ocupadas 99.4% por figuras masculinas y únicamente 0.6% por mujeres.² No obstante, con la llegada del nuevo siglo y el arranque de la LXI Legislatura, en el país se empezó a percibir un ligero avance en el sector de la inclusión femenina, ya que para mediados de 2009, en el estado de Yucatán se eligió a Ivonne Ortega Pacheco para que fuera la titu-

¹ Véase INE, “Estadísticas, lista nominal y padrón electoral” [<https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padrón-electoral/>].

²Verónica Vázquez García, “Mujeres y gobiernos municipales en México. Lo que sabemos y lo que falta por saber”, *Gestión y política pública*, vol. 19, núm. 1, México, enero de 2010.

lar de la gubernatura estatal, acontecimiento acompañado por un incremento en la participación de la mujer al interior del gobierno estatal, debido a que en ese trienio se tuvo 27.6% del protagonismo femenino, lo que significó una reducción ostensible en el porcentaje de nombramientos masculinos.³



Mujer con voto en la mano durante la jornada de 1958, Ciudad de México (INAH).

Por otro lado, es preciso señalar que si se considera el valor y la preponderancia que tenemos las figuras femeninas fuera del círculo político, encontraremos que somos precisamente nosotras las artífices de la conformación social, moral y cultural de la ciudadanía, hecho que nos ha convertido en un elemento de sumo interés electoral y gubernamental, debido a nuestra intervención palpable en la definición de los cargos de elección popular y en la segregación

³ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2010.

de los numerosos programas de ayuda pública, los cuales el mayor número de las veces son difundidos, engrandecidos y bien utilizados por mujeres.

Paralelamente, ello se encuentra vinculado desde luego con los diversos estereotipos que permanecen arraigados al pensamiento intrínseco de los mexicanos, los cuales presuponen la existencia de ciertas actividades exclusivamente destinadas a los hombres, debido a la errónea distinción por capacidades y aptitudes de género, mismas que han perdurado por décadas a pesar de los avances en materia de igualdad.

Así pues, pese a que con el transcurso de los años se ha incrementado la incursión de las mujeres en diversos ramos, no hemos logrado liberarnos de las incontables críticas, reproches y prejuicios por parte del criterio político y laboral del sistema, mismo que históricamente ha categorizado a las tareas gubernamentales, legislativas y administrativas como funciones plagadas de tintes masculinos, hecho que ha obligado a centenas de mujeres a adquirir un talante más varonil para conseguir posicionarse en dicha estructura.⁴

De esta manera, se ha sostenido el argumento de que las conductas políticas y de hacer cumplir las leyes se encuentran fundamentadas desde sus inicios en expectativas y normas socioculturales propias de los hombres.

Sumado a ello, la figura o imagen típica de la mujer sumisa, retraída y vinculada con las actividades del hogar ha representado una agravante más en la consolidación del género femenino al interior del contexto gubernativo. Sin embargo, pese a no ser muy recordado por los intereses machistas, las mujeres siempre hemos estado ligadas con los movimientos revolucionarios y beligerantes más importantes de país, ejerciendo un papel considerablemente más discreto pero absolutamente trascendental en la conducción de México.

⁴ Barbara Stiegler y Elisabet Gerber, *Género y poder. El significado del género en los más altos cargos políticos: los casos de Alemania, Chile, Argentina y España*, Friedrich Ebert Stiftung, Chile, 2009.



Mujeres votando,
Ciudad de México, 1960 (INAH).

En nuestro país las mujeres carecimos por mucho tiempo del estatus que nos acreditaba como ciudadanas, ya que los distintos ordenamientos del país nos consideraban incapaces para votar y ser votadas, situación que simbolizaba una violación grave a nuestros derechos humanos y un deterioro clamoroso en el ejercicio público nacional, ya que un gobierno o administración que relega la participación del género femenino, no puede por ningún motivo considerarse democrático.

Como se ha referido, el contexto actual nos indica que todo ese conjunto de aseveraciones irracionales y absurdas han comenzado a agrietarse y a ser cuestionadas con firmeza, otorgándonos a la humanidad en su conjunto, un espectro de luz, de esperanza y de razón, donde las mujeres hemos comenzado a dar muestra de que las cosas no son como nos las han transmitido por generaciones pretéritas.

Análogamente, con el paso de los años cada vez es más reconocida la participación de las mujeres en los grandes momentos de la historia nacional, incluyendo por supuesto las severas crisis financieras y desafortunados proble-

mas derivados de los conflictos bélicos mundiales. Por consiguiente, a partir de ese momento se rompió el estereotipo clásico o típico de la mujer débil y que únicamente podía hacerse cargo de aspectos tales como el cuidado del hogar, atención al marido y formación integral de los infantes, funciones que consuetudinariamente habían sido adjudicadas como responsabilidades únicas, obligatorias y plenas del género femenino.

En este sentido, cuando el mundo ha colapsado y se han registrado incontables pérdidas de vidas humanas, las mujeres hemos sido las encargadas de hacer frente a las necesidades y carencias sociales, todo ello bajo una perspectiva de género vanguardista, en donde para proteger el bienestar del hogar y de la familia, ha sido necesario que las mujeres salgamos a las calles a trabajar, dejando de lado las pesadas actividades domésticas y formativas.

De tal manera, la mano de obra femenina se ha convertido progresivamente en una necesidad para el sistema productivo al que se incorporan grandes masas de la clase trabajadora, hecho que ha engrandecido el valor real de las mujeres en el entorno laboral globalizado. Incluso, hoy en día éstas son empleadas en aumento para cualquier mercado y en algunos casos representan a los elementos que mayor trabajo realizan dentro de las empresas, los cuales a pesar del esfuerzo continúan sumergidos en un espectro de precariedad.⁵

Ahora bien, pese a que nuestra aparición en cualquier ámbito o actividad a desarrollar ha aumentado ostensiblemente, el sector de la política aún es un espacio donde no se observa como tal un mayor incremento o dinamismo de este género a escala mundial; hecho que se mantiene a pesar de existir numerosas mujeres con gran jerarquía en esta materia, como Angela Merkel, canciller alemana con gran trascendencia y protagonismo político durante

⁵Verónica Vázquez García, “Mujeres y gobiernos municipales en México”, *op. cit.*

las recientes décadas; Hillary Clinton, excandidata presidencial de los Estados Unidos; Theresa May, primera ministro de Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Christine Lagarde, directora gerente del Fondo Monetario Internacional; Federica Mogherini, alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, y Michelle Obama, ex primera dama de los Estados Unidos.

Partiendo de lo anterior, aunque se ha incrementado la intervención femenina en la toma de decisiones y en la conducción de la política mundial, los movimientos comandados por mujeres aún son vistos como grupos efervescentes de ideología feminista descontrolada, los cuales comúnmente suelen ser criticados y desdeñados por la opinión pública.

Sin embargo, en el caso específico de México, dichas congregaciones –en su búsqueda por generar un leve rompimiento entre la escena pública y privada– impulsaron la ideología de una auténtica democracia en el país y en la casa como símbolo de interés colectivo, público y social, lo que posteriormente permitió ampliar la apertura de foros de discusión sobre los problemas de igualdad de género.⁶

De manera consecuente, “este movimiento civil estuvo acompañado por aquello que Norberto Bobbio ha considerado como ‘el derecho a tener derechos’, es decir, el privilegio de poseer una permisión igualitaria para acceder a una mejor educación, a un trabajo bien remunerado y a un reposicionamiento en la vida pública”.⁷ Por tal motivo, debido a las carentes oportunidades para las mujeres en el círculo geopolítico, nos dedicamos a crear una enorme cantidad de grupos feministas en el país, los cuales buscaron y buscan en la actualidad generar un contrapeso real ante el sistema machista que predomina

⁷ Verónica Vázquez García, “Mujeres y gobiernos municipales en México”, *op. cit.*

⁶ M.L. Tarrés, *Nuevos nudos y desafíos en las prácticas feministas: los institutos de las mujeres en México*, 2006.



Mujer deposita su voto en una casilla,
Ciudad de México, 1961 (INAH).

en México. En un principio, dichas asociaciones tuvieron además el apoyo de suplementos literarios y organizaciones civiles, tales como las siguientes:

- Club Lealtad.
- Centro Bohemio.
- Circulo Feminista de Occidente.
- Ateneo Femenino.
- La Siempreviva.
- Aurora.
- No Reección.
- La Mujer Mexicana.
- Página Literaria y de la Mujer.

- La Mujer Mexicana.
- Violetas del Anáhuac.
- Ilustración de México Libre.
- Amigas del Pueblo, fundado por Juana Belén Gutiérrez de Mendoza.
- Club Femenil Antireeleccionista Hijas de Cuauhtémoc, fundado por Dolores Jiménez y Muro.⁸

A pesar de ello, tras el esfuerzo de las agrupaciones que incursionaron inicialmente en el ramo gubernamental y que alzaron la voz en favor de las mujeres, en el país no se percibió un avance consistente y sólido en la materia, debido en gran parte a que el gobierno federal no impulsó sesiones y talleres de inclusión femenil durante las primeras décadas del siglo XX.

De forma antagónica, en años recientes se han dado pasos enormes en esta dirección a nivel nacional e internacional, sobre todo por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en 2011 aprobó una resolución sobre la participación de la mujer en la política, aspecto que evidenció un avance de gran relevancia en el estudio de este campo, pero que también dejó entrever que las mujeres seguimos siendo marginadas de la esfera política, debido a cuestiones tan básicas como las leyes, actitudes y estereotipos de género discriminatorios.

Atendiendo ese derrotero, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha trabajado e instaurado diversos instrumentos que pugnan por eliminar prejuicios machistas, tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Plataforma de Acción de Beijing y Objetivos de Desarrollo del Milenio, mismos que pugnan por defender las

⁸ Laura Orellana Trinidad, *La mujer del porvenir: raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 1915-1919*, Signos Históricos, México, 2001.

convicciones feministas y postulados que plantean el establecimiento de una participación igualitaria en cualquier ámbito social, impulsando la eliminación de los obstáculos culturales que limitan dicha participación equitativa y creando estadísticas de medición de género, las cuales constatan el avance de la igualdad a escala global.



Presidente Adolfo Ruiz Cortines (INAH).

Del mismo modo, si nos ubicamos específicamente en el trabajo realizado por nuestro país, tenemos como una fecha icónica y representativa el 17 de octubre de 1953, cuando gracias a un decreto del Constituyente Permanente publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, se materializó y dio certeza jurídica al derecho de las mujeres para votar y participar activamente en la democracia de México.

Dicho acontecimiento ocurrió cuando el entonces presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, junto con destacadas feministas del momento como Amalia González Caballero, Adelina Zendejas, Esther Chapa, Margarita García Flores y Estela Alatorre Betancourt, ratificaron el compromiso con el derecho al sufragio de la mujer, logrando amalgamar el arduo trabajo que realizaron decenas de agrupaciones femeninas a lo largo de la historia.



Amalia González Caballero pronuncia discurso (INAH).

No obstante, aunque con ese hecho se logró reconocer una parte de nuestros derechos políticos, permaneció pendiente la brecha de subrepresentación, es decir, quedó latente el interés y la limitante de las mujeres para ocupar cargos de elección popular, a pesar de las trascendentales reformas que se habían aprobado en favor de la inclusión de género.

Por su parte, es preciso señalar que desde la propia guerra de Independencia nacional hasta el estallido de la de Revolución Mexicana, las mujeres ocupamos indudablemente lugares importantes en la historia del país, logrando

resaltar a próceres de la patria como Josefa Ortiz de Domínguez, Mariana R. del Toro de Lazarín, María Teresa de Arteaga, Antonia Nava y Leona Vicario.

Análogamente, es preciso destacar que en 1915 se llevó a cabo otro episodio notable en la lucha por la igualdad: el primer Congreso Feminista de México, reunión en la cual se pretendió resolver, discutir e impulsar reformas para reconocer la libertad de profesión y educación de la mujer. Bajo ese mismo tenor, la realización del Segundo Congreso Feminista arrojó triunfos preponderantes en la materia, tales como el derecho de las mujeres a votar en procesos municipales, destacando de dicho acontecimiento el triunfo de Rosa Torres, primera mujer en alcanzar la titularidad de un cargo de elección popular, siendo la presidencia municipal del Ayuntamiento de Mérida.

Asimismo, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, en esa entidad se presentaron significativos avances en el rubro de la equidad, debido a que en 1923, Elvia Carrillo Puerto lanzó su candidatura para fungir como diputada local, elecciones que ganó meses más tarde, convirtiéndose así en la primer mujer en ocupar un curul legislativo estatal.



Elvia Carrillo Puerto,
1922 (INAH).

Pese a ello, tras el asesinato del reconocido político y periodista en 1924, los avances que éste obtuvo en la materia se comenzaron a vislumbrar más lejanos, desvaneciéndose y resquebrajándose con el paso de los meses, hasta que en la década de 1950, gracias a la intervención del entonces presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, aparecieron de nueva cuenta rostros femeninos al interior del Honorable Congreso de la Unión.

Ahora bien, si consideramos que a lo largo de la historia política de México los partidos políticos han sido los protagonistas principales de gestionar el poder administrativo y los diversos procesos de selección, entenderemos entonces la razón de los principios irracionalmente elitistas, ya que las instituciones parlamentarias cuentan con grandes metas y objetivos propios a cumplir, tales como la conservación del registro o el triunfo en el porcentaje de votación, hechos vinculados desde luego con la conservación del poder.

Por tal motivo, una de las vías más factibles para las agrupaciones partidistas fue allegarse progresivamente al creciente sector femenino del país, mediante la creación y articulación de distintas estrategias de promoción política a las mujeres, mismas que contenían entre sus preceptos numerosas propuestas de defensa e igualdad.⁹

Es precisamente por ello que durante los periodos de campaña electoral, las decenas de reivindicaciones femeninas han ocupado un lugar relevante en los movimientos políticos, así como en las iniciativas de ley que se proponen, las cuales continuamente van relacionadas con la inclusión de la mujer en diversos aspectos de la sociedad.¹⁰ Derivado de ello, Aurora Jiménez Palacios resultó

⁹ Amparo Novo Vázquez, Mercedes Cobo Carrasco y Luis A. Gayoso Rico, “La participación en política de la mujer: un estudio de caso”, *Revista de Sociología e Política*, vol. 19, núm. 38, febrero, Universidad e Federal do Paraná Curitiba, Brasil, 2011, pp. 187-203, .

¹⁰ Joni Lovenduski, “Gender Politics: A Breakthrough for Women?”, *Parliamentary Affairs*, vol. 50, Issue 4, Oxford University Press, 1 de octubre de 1997.

electa como diputada por el estado de Baja California en la XLII Legislatura, marcando así un hito en la historia del Poder Legislativo Federal, ya que tras los hechos relatados con Carrillo Puerto, la bajacaliforniana fue la primera mujer en ocupar una diputación federal en 1953.



La primera diputada federal en la historia de México, la californiana Aurora Jiménez de Palacios, 1953 (INAH).

Con la apertura de la inclusión femenil en el campo legislativo, Remedios Albertina Ezeta, Margarita García Flores, Guadalupe Ursúa Flores y Marcelina Galindo Arce, también hicieron historia al obtener un lugar al interior del Congreso de la Unión, haciéndolo en representación del Estado de México, Nuevo León, Jalisco y Chiapas respectivamente. Asimismo, durante las legislaturas XLVI y XLVII fueron electas como senadoras de la República Alicia Arellano Tapia y María Lavalle.



Senadora Alicia Arellano Tapia, 1965 (INAH).

Igualmente, para 1979 se dio un paso más en la consolidación de la figura femenina cuando Griselda Álvarez ganó las elecciones para la gubernatura del estado de Colima, hecho que significó tener por primera ocasión a una mujer al frente de la administración pública de una entidad soberana. Ello contribuyó palpablemente a que con el transcurso de los años las demandas, resistencias y exigencias absurdas que circundaban el pensamiento social perdieran paulatinamente importancia y solidez, permitiendo que para 1985 los cargos gubernativos comenzaran a designarse por el talento y capacidades.

Así, se incrementó gradualmente la intervención de las mujeres en la conducción de México, pero con acciones y estrategias que seguían sin ser suficientes para la alta demanda femenina. Por ejemplo, en los periodos electorales comprendidos entre 1980 y 1992, de los 7 655 cargos que existían en la administración pública, sólo 466 fueron ocupados por mujeres, cifra que representó 6% de la participación total.



Griselda Álvarez Ponce de León, 1945 (INAH).

Paralelamente, luego de la victoria suscitada en 1987, Beatriz Paredes Rangel continuó labrando una ruta de esfuerzo arduo, ya que al convertirse en la segunda mujer en gobernar un estado, en este caso Tlaxcala, impulsó el avance de las mujeres en la política durante la década de 1990. Un año más tarde, Dulce María Saurí se convirtió en la tercera gobernadora estatal en la historia de la nación, al encontrarse al frente de Yucatán.

En este sentido, la participación femenina en la vida política mexicana continuó en aumento con el paso de las décadas, no con la celeridad que se esperaríamos, pero sí en momentos claves de la historia, evidenciando así la inmensa transformación conseguida en la estructura administrativa.

De este modo, encontramos que desde la mitad del siglo anterior hasta 1997, es decir, de la Legislatura XLII a la LVI, el porcentaje de participación se potenció, pasando de 0.62% inicial a 14.14% en 1996, ostentando una sola figura femenina en 1953, a tener más de 40 mujeres en 1982 y hasta 70 en 1994, reflejo real de la evolución constante en la materia. Una de estas representantes en la LIII Legislatura fue Cecilia Romero Castillo, diputada federal por el Partido Acción Nacional (PAN).



Diputada Cecilia Romero Castillo,
1994 (Biblioteca y Archivo Digital del PAN).

A su vez, aunque en proporción bastante menor, también se registró un avance en la participación e intervención femenina al interior de la Cámara de Senadores, ya que se consiguió entre las Legislaturas XLVI y LVI un aumento de alrededor de ocho puntos porcentuales entre 1964 y 1997, fechas en las que el órgano legislativo integró a las dos primeras senadoras de México, traduciéndose en 15 senadoras para la quincuagésima sexta legislatura.

DEL 70/30 AL 50/50

En nuestro país, el Poder Legislativo ha demostrado su compromiso con la causa histórica, ya que mientras la Cámara de Senadores se compuso en la LXIII Legislatura por 51 senadoras y 77 senadores, la Cámara de Diputados lo hizo con el mayor número de mujeres de su historia: 214 diputadas federales.

Derivado de lo anterior y haciendo un recorrido por el memorial legislativo, es posible traer a colación las reformas iniciales de 1993 y 1996, las cuales pese a no establecer disposiciones obligatorias, sí continuaron con el viraje y el progreso en el reconocimiento de la decisiva participación política de las mujeres en política, ya que tan sólo seis años más tarde, la normatividad mexicana contempló sanciones para los partidos políticos que incumplieran las cuotas de género, cifradas para aquel año en un porcentaje de 70/30. Por su parte, en 2014 se reformó constitucionalmente el número de candidaturas entre hombres y mujeres, fincándose una obligada paridad en éstas, lo que representó un cambio sumamente relevante.

Adicionalmente, es preciso subrayar que las modificaciones han emergido de todas las ramas posibles, tanto pragmáticas como políticas, sociales y analíticas, lo que ha permitido que hoy en día existan numerosos estudios y textos que refuerzan la ideología del feminismo, dedicando su obra completa a la

reflexión y a la crítica de estos temas, tal como lo hace la publicación *La representación política de las mujeres en México*, texto editado por el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el cual se plantea una serie de tópicos respecto al tema de la igualdad, compaginados progresivamente entre comentarios reflexivos y conclusiones alentadoras.



El avance en la representación de las mujeres en la Cámara de Diputados ha sido progresivo, pero aún quedan muchos retos por superar (Foto: Grupo Parlamentario del PAN, LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados).

De forma similar, México cuenta con órganos específicamente encargados y orientados a dar un seguimiento estricto en la materia, de entre los cuales sobresale el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, mismo que se enfoca en coordinar las acciones del gobierno destinadas a promover sólidamente la participación de las mujeres en los cargos de toma de decisiones del país, así como en los diferentes escaños de la administración pública.

Además, busca conjuntar los esfuerzos y la cooperación multinacional con el objetivo de eliminar las diferencias y las brechas de género, pugnando por la igualdad entre hombres y mujeres sin distinciones, la armonización legislativa y la evaluación continua de los partidos, a partir del análisis de las cuotas de paridad de género, de las aplicaciones especiales en los principios de elección, de los órdenes de gobierno, de las excepciones al cargo y de las penalizaciones por incumplimiento, funciones que lleva a cabo en cada una de las entidades de la Federación.

De forma adicional, el Observatorio de Participación también se involucra en el trabajo de otros organismos mexicanos, tales como el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en los que se pugna por reforzar la labor social, atender las críticas y defender las demandas públicas, continuando así con el apoyo y el sustento de los avances en materia de igualdad, en virtud de impulsar la participación femenina al interior del poder de la Federación.



Mujer pronunciando un discurso durante una ceremonia del Día de la Mujer, en el Palacio de Bellas Artes, 1945 (INAH).

En este sentido, es tiempo de propugnar por que la participación no sea sólo una cuestión de cuotas y obligaciones, sino que sea una cuestión de aptitudes, donde el género femenino, históricamente relegado, pueda competir de manera real por puestos de toma de decisiones fundamentales y efectivos, cuestionando seria y verdaderamente el rol que desempeñan y tienen las mujeres en la política nacional, si su representación es adecuada por sus iniciativas o simplemente si cumplen con los requisitos necesarios para ocupar el encargo.

Por tal razón, en forma de lista y con datos duros específicos, es menester exponer con fundamentos estadísticos reales, el registro completo de la situación política que vivimos las mujeres, así como nuestra participación en dichas funciones. Así pues, desde la óptica de la Organización de Naciones Unidas (ONU), las mujeres nos encontramos sumamente vinculadas ahora con la política, y no sólo en ese rubro, sino que componemos desde luego la fuerza laboral mundial. En su más reciente estudio, la ONU arrojó los siguientes datos y acontecimientos representativos en cuanto al papel de la mujer parlamentaria:¹

- Sólo 23.3% de parlamentarios nacionales son mujeres, lo que significa que la proporción de mujeres parlamentarias ha aumentado lentamente desde 1995, cuando se situaba en 11.3 por ciento.
- Ruanda es el país con mayor número de parlamentarias con 61.3% de curules de la cámara baja ocupados por mujeres.
- En junio de 2017 había 32 Estados en los que las mujeres representan menos de 10% del total del parlamento en cámaras únicas o bajas, incluidas tres cámaras sin presencia femenina.
- Aún existen diferencias importantes en los porcentajes promedio de parlamentarias según las regiones. En junio de 2017 se registraban los siguientes

¹ ONU Mujeres, junio de 2017.

tes porcentajes (cámaras únicas, bajas y altas combinadas): países nórdicos, 41.7%; América 28.1%; Europa (excluidos los países nórdicos) 25.3 %; África subsahariana 23.6%; Asia 19.4%; países árabes 17.4% y la región del Pacífico 17.4 por ciento.

- En enero de 2017, sólo 18.3% de los cargos ministeriales estaban ocupados por mujeres, siendo carteras como medio ambiente, recursos naturales y energía, seguidas de otras de carácter social como asuntos sociales, educación y familia.
- No existen suficientes datos sobre la representación de las mujeres en los gobiernos locales, constituyendo una deficiencia importante de conocimiento. La representación de las mujeres en los gobiernos locales puede suponer una gran diferencia. Una investigación sobre los panchayats (consejos locales) de la India, puso de relieve que el número de proyectos de abastecimiento de agua potable en zonas en los que dichos consejos están dirigidos por mujeres era 62% mayor que en el caso de aquellas cuyos consejos están dirigidos por hombres. En Noruega se encontró una relación de causalidad directa entre la presencia de mujeres en los consejos municipales y la cobertura del cuidado infantil.

Por su parte, ONU Mujeres realizó un estudio o valuación de cómo ha aumentado la participación de la mujer, destacando sobre todo lo siguiente:²

- En junio de 2017, sólo dos países tenían 50% o más de mujeres en el Parlamento, ya sea en la cámara única o baja: Ruanda con 61.3% y Bolivia con 53.1%. No obstante, un número más elevado de países ha alcanzado 30% o más de representación femenina. En junio de 2017, 46 cámaras únicas o

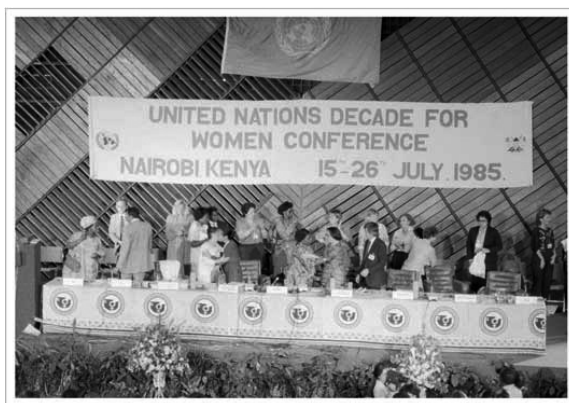
² ONU Mujeres, junio de 2017.

bajas estaban compuestas en 30% o más por mujeres. Esto incluye 19 países de Europa, 13 del África subsahariana y 11 de América Latina.

- Además, algunos países han aplicado algún tipo de cuota de paridad (cuotas establecidas por ley o escaños reservados) y han abierto así un espacio para la participación política de las mujeres en los parlamentos nacionales.
- El equilibrio de género en la participación política y la toma de decisiones es un objetivo acordado internacionalmente en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.
- Hay cada vez más pruebas fehacientes de que el liderazgo de las mujeres en los procesos políticos y de toma de decisiones mejora dichos procesos.
- Las mujeres demuestran liderazgo político trabajando, independientemente de su afiliación política, en los grupos parlamentarios de mujeres, incluso en los ambientes políticos más reacios, y defendiendo cuestiones relativas a la igualdad de género, como la lucha contra la violencia de género, licencias parentales y cuidado de los hijos, pensiones, leyes sobre igualdad de género y reformas electorales.

Dichas cifras son una prueba clara de que los esfuerzos en el rubro deben continuar por ese camino, apoyando y pugnando por que existan más foros y espacios de diálogo, inclusión y discusión, rememorando la *Conferencia mundial para el examen y la evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la mujer: igualdad, desarrollo y paz*, evento realizado en 1985 en Nairobi, el cual tuvo por objeto promover internacionalmente la igualdad de género en la política.

Paralelamente, el *Plan de acción de Beijing* creado a mediados de 1995, también representó un parteaguas en la evolución del sector, ya que se ocupó de brindar representación a las mujeres abocadas en la esfera política, reconociendo a la violencia como un inconveniente que frena el desarrollo e impulsando a la mujer a escaños de mayor participación, sin olvidar mencionar su



Conferencia mundial para el examen y la evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la mujer: igualdad, desarrollo y paz (1985).

participación en la aprobación de la *Declaración universal sobre la democracia*, la cual estableció que el fundamento de la democracia debe constituirse sobre una asociación igualitaria entre hombres y mujeres, quienes debemos trabajar como complementos y sin distinciones.

Sobre esa línea y con esos objetivos se debe relacionar el trabajo y la intervención de las mujeres en la política, eliminando taxativamente las distinciones, las persistentes discriminaciones, las costumbres plagadas de pensamientos machistas y los prejuicios ilógicos que persisten en la población.

Es por ello que aún hoy resulta necesario realizar diversos análisis para poder comprender cómo y por qué se limita la participación de la mujer, con el objetivo de reflexionar acerca de las nulas distinciones y las decenas de similitudes que nos unen como personas. No obstante, los obstáculos son diversos y multifacéticos, lo que hace obligatorio estudiar y proponer numerosas soluciones para subsanar los retos del sistema, en favor de mejorar los índices de participación femenina en materia política, los cuales sorprendentemente aún son bajos.

Desafortunadamente, a pesar del incommensurable esfuerzo por parte de las mujeres, aún solemos ser discriminadas también en el entorno educativo, situación que repercute automáticamente en el desarrollo cultural, profesional y económico.



Mujer entregando un diploma a otra mujer en el aniversario de la Universidad Femenina de México, 1950 (INAH).

De hecho, es necesario señalar que en primer lugar enfrentamos retos mayúsculos, tal vez comunes, pero por ridículo que parezca, en la mayoría de los casos con mayores dificultades que sus colegas del sexo masculino, debido a que al pertenecer al género supuestamente “débil”, los retos se agudizan e intensifican, incluyendo cuestiones de tipo burocrático.

Del mismo modo encontramos algunos casos en los que las mujeres con suficientes capacidades para algún tipo de actividad, no son colocadas por criterios irracionales en cargos relevantes, decisoriales y de mando, como los relacionados con el área política, administrativa y legislativa del país. Aunado a ello, el problema de conciliar con los espacios públicos y privados, la ajetreada vida familiar, las incontables desigualdades salariales, las inequidades de género

y la evaluación constante, juiciosa e injusta de la sociedad, también son elementos que acaban por constituir una brecha más amplia en la consumación de la igualdad.

Por consiguiente, es necesario transitar de nuestro modelo sesgado e imparcial, a un sistema que equilibre las demandas y necesidades públicas, al tiempo que brinde a las mujeres la oportunidad fáctica de desarrollo, en las que podamos alcanzar funciones de gran relevancia en la estructura política y tengamos múltiples opciones para evolucionar personal y profesionalmente en pro de nuestro bienestar y el de nuestras familias.

Adicionalmente, es prioritario pugnar por que la participación política de las mujeres se ejerza con amplitud, en pleno ejercicio de nuestros derechos, utilizando todas las herramientas existentes, sin inclinaciones ni tendencias, para de esta forma participar en la difusión de información política, en los análisis, discusiones y debates de tendencias culturales y, finalmente, en los movimientos de campaña y afiliación partidista.

Partiendo de lo anterior, es pertinente analizar e identificar los retos y los obstáculos del ramo, pero más aún encontrar las opciones idóneas de transformación, para así comenzar a entender lo que las mujeres tenemos que contar, es decir, iniciar conociendo las opiniones de quienes hemos enfrentado las penosas diferenciaciones, así como el punto de vista crítico del sector y las propuestas que el género femenino tiene para exponer, ya que somos precisamente nosotras quienes mantenemos vivo el pulso del fenómeno evolutivo y quienes conocemos los obstáculos e impedimentos sistémicos.

En este sentido, es posible afirmar que existen voces y propuestas genuinas de transmutación; sin embargo, falta diseñar e instituir un gobierno de estructuras sólidas, principios bien sustentados y predominio democrático, en el cual se pueda suprimir de tajo la repetitiva distinción de género y sea posible conformar espacios de carácter crítico.



Mujer sostiene pancarta de protesta, 1935 (INAH).

Asimismo, que se caracterice por buscar un cambio en cantidad y calidad de políticas, mediante la promoción del acceso y la permanencia en los partidos políticos, en razón de que no atiendan solamente a la solidaridad feminista, sino que se fomente la construcción de pactos fraternos, en los que se pretenda crear nuevas formas de hacer política, de controlar al sistema y de estabilizar la inconformidad pública. En ese sentido, las tareas que necesitamos considerar son muchas, pero es acuciante comenzar con acciones básicas, tales como exigir elecciones imparciales y de libre acceso para las mujeres, así como a los medios públicos y de difusión, hechos que progresivamente impactarán en aspectos trascendentales como recursos públicos, disminución de la violencia, eliminación de prejuicios de género, mayor transparencia y facilitación de recursos de financiamiento a campañas.

A su vez, esto permitirá que México ingrese a un escenario en donde las mujeres construyamos coaliciones y consensuemos acciones coordinadas, im-

partamos cursos de capacitación y comunicación, promovamos y reclamemos a las instituciones públicas la rendición de cuentas en relación con la defensa y vigencia de los derechos de la mujer, y pugnemos por revisiones constitucionales que persigan la construcción de una normatividad en concordancia con las leyes internacionales de derechos humanos.

Igualmente, es una obligación apoyar a las mujeres que ostentan un liderazgo político, a partir de la ampliación y difusión de su influencia, misma que se fundamente en conocimientos, aptitudes y experiencia, privilegiando en todo momento a las características femeninas que conformen una idoneidad para el cargo o puesto.

Existen diversos ejemplos de lo anterior y en distintas latitudes, como en Afganistán, Ecuador, Haití, Liberia, Malawi, Marruecos, Paraguay y Tanzania, donde ONU-Mujeres ha puesto en marcha e impulsado acciones puntuales de acuerdo con las necesidades locales de las mujeres, alrededor de su participación e incidencia política, llevando a cabo, entre otras tareas, la promoción de las mujeres candidatas, la orientación con perspectiva de género, el asesoramiento de mujeres electas y la armonización de proyectos de ley.

Por otro lado, en el caso de nuestro país se tendría que estudiar y ponderar cómo ha sido la evolución y el avance en otras naciones de la misma región, y cómo ello ha permitido que se esclarezca y se pueda hablar de una equidad parlamentaria real, aun con apenas dos décadas recorridas del siglo XXI. En otras palabras, lo que ahora atañe al pueblo mexicano es continuar trabajando y confiando en las reformas incluyentes, las cuales busquen posicionar a la mujer como un pilar esencial del desarrollo social y no como una mera estrategia electoral.

Es urgente detectar y sancionar las prácticas que atentan contra la dignidad de la mujer, sobre todo en los enraizados terrenos de la política, para así eliminar y atacar con dureza a los prejuicios y categorizaciones injustas que se han creado a lo largo de los años, en donde las etiquetas, conductas e insinuaciones

sexistas están a la orden del día. Incluso necesitamos desaparecer la discriminación y la distinción, por un hecho que no debería generar diferencia profesional como lo es el sexo, ya que nos debemos sustentar en una verdadera perspectiva de género, la cual identifique a todos los sexismos como términos misóginos, indignos y segregadores.

Para ceñirnos sobre datos duros que nos apoyen en la comprensión de este escenario, debemos resaltar que la composición del actual gabinete presidencial se conformó por 25 hombres y 5 mujeres, la integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por 9 hombres y 2 mujeres y la conformación de las 31 gubernaturas y jefatura de gobierno por sólo una figura femenina.

Asimismo, en los ayuntamientos se registró un total de 88 puntos porcentuales por hombres y sólo doce por las mujeres, cifras parecidas a las encontradas en los Tribunales de Justicia, donde 80% de participación es masculina y únicamente 20% corresponde a las mujeres.

Avances en materia internacional

Es menester incluir dentro de nuestro panorama a los incontables retos y obstáculos socioculturales de México, con el fin de estar preparados para solventar las dificultades que se presenten y alcanzar los objetivos comunes de progresión y desarrollo evolutivo, mediante la valoración exacta de los líderes políticos y la difusión continua de información histórica. Partiendo de ello, es posible aseverar que en el contexto actual hay ejemplos fehacientes y certeros que demuestran que la igualdad en un sistema gubernamental es factible, tales como Margaret Thatcher, Angela Merkel, Aung San Suu Kyi, Theresa May, Hillary Clinton y Michelle Bachelet, quienes demostraron que por encima de los prejuicios estaba su voluntad de aspirar a un mundo mejor, más equitativo y democrático, rompiendo así los paradigmas y arquetipos irracionales de la sociedad.

Desde un punto de vista global, podemos decir que la lucha y la incansable gesta material, con todo y sus resultados, es relativamente reciente en el marco del trabajo de la ONU, debido a que poco después de su conformación en 1945, tuvo lugar la primer reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, reunión realizada en la ciudad de Nueva York y que contó en su edición primera con tan sólo 15 miembros.

En este orden de ideas, la Comisión se convirtió más adelante en la División para el Adelanto de la Mujer, gracias al ferviente apoyo de la ONU, hecho que contribuyó a que concentrara sus esfuerzos durante 15 años ininterrumpidos en la creación de normatividades y convenciones globales, las cuales generaron diversos planteamientos, propuestas y modificaciones en favor de suprimir las disposiciones discriminatorias que afectaban visiblemente a la mujer.



Organización de las Naciones Unidas

Por otro lado, si consideramos que en los siglos XIX y XX se aprobó el voto para la mujer en distintas naciones del mundo, comenzando con Nueva Zelanda en 1893, Francia 1944, Italia 1945, Chipre 1960, Suiza 1971, Angola 1975 y República Centroafricana 1986, comprendemos que la exigencia internacional por incluir a las mujeres en el desarrollo social de cada país data de hace aproximadamente dos siglos.

Por ejemplo, en 1949 Simone de Beauvoir publicó su célebre obra denominada *El segundo sexo*, texto en el cual plasmó una serie de investigaciones empíricas acerca de las diferenciaciones discriminatorias que se presentaban en la vida cotidiana del género femenino. Incluso desarrolló métodos de explicación e investigación tradicional, radical y revisionista, mediante una variable que explicaba la actividad política de acuerdo con la edad, clase social y sexo, estableciendo ciertos parámetros o acciones específicas de las mujeres, mientras criticaba severamente el término participación y juzgaba la utilización de estereotipos en la sociedad.



Simone de Beauvoir

Partiendo de lo anterior, se puede afirmar que autores y textos en la materia hay centenas, pero cada uno de éstos se encuentra adaptado a los diversos contextos y escenarios de la historia mundial, dentro de los cuales han destacado Gaudet, Duverger, Lipset, Almond, Milbrath, Blondel, Rokkan, Barnes, Randall, Togeby, Norris y Bourdieu, entre otros, mismos que han sobresalido desde la década de 1940 hasta nuestros días.

Por consiguiente, se puede afirmar que los pasos que se han dado a escala global en el terreno de la lucha a favor de los derechos de las mujeres, de la igualdad y de la participación política femenina, hasta la fecha son tan sólidos como insuficientes, ya que a pesar de haberse obtenido resultados alentadores a lo largo de los años, de alguna forma hay diversos aspectos discriminatorios que perduran en las sociedades.

Paralelamente, está el complicado camino de las mujeres suecas, quienes tras años de pelear lograron obtener el derecho a votar en 1718, siempre y cuando éstas contribuyeran periódicamente con el gobierno, o el símil conseguido en los Estados Unidos en 1920, cuando alcanzaron históricamente el derecho al voto para las mujeres.

No podemos dejar de destacar a Dolores Ibárruri, quien fue una reconocida política, militante del Partido Socialista Obrero Español y luego integrante en las filas del Partido Comunista en el siglo XX. Análogamente, es menester hablar de Indira Gandhi, primera ministra de su nación en dos ocasiones, cargos en los que fue reconocida por su brillante vocación política y estratégica, y quien falleciera en el poder a mediados de 1984.

Del mismo modo, durante el siglo XX Evita Perón otorgó otra prueba de la incursión necesaria de la mujer en la política, con su obra de lucha por los derechos de los trabajadores y de la mujer, batallando así desde su trinchera para conseguir sobre todo una inclusión femenina en el poder.

Igualmente, Benazir Bhutto lideró al Partido Popular de Pakistán y fue la primera mujer que ostentó el puesto de primera ministra en su país. Por tal razón, es posible afirmar que la participación de la mujer en la política es insuficiente, endeble y carente de equidad, sin importar los numerosos avances que se han alcanzado hasta la fecha, debido a que la igualdad es un principio que debería estar asumido de forma inherente en la cultura social.

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA

Al tratar la progresión política de las mujeres en la entidad fronteriza, debemos tener en cuenta que la historia nos describe un relato sumamente vasto de mujeres que han cambiado el rumbo gubernamental de la nación y que han sido ejemplo notable en esa misión. Debido a ello, es prácticamente una responsabilidad hacer mención en primer lugar de la licenciada Aurora Jiménez de Palacios, quien en 1954 se convirtió en la primera diputada federal mexicana electa por el estado de Baja California.

Análogamente, al referirnos a figuras destacadas del Poder Legislativo durante el siglo XX, tenemos que mencionar a Rosa María Castillo Burgos, diputada local durante la XVIII Legislatura, quien fue electa en representación de Tecate, Baja California. Por su parte, María del Carmen López Segura fue diputada federal suplente en la LVI Legislatura, ejerciendo el cargo en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Asimismo, es preciso resaltar a Mercedes Maciel Ortiz, legisladora federal por Ensenada en la LVII Legislatura, quien destacó en diversas sesiones por su defensa apasionada de los ideales humanistas. También María del Carmen Márquez Romero fue una célebre abogada que logró ser electa en dos ocasiones como integrante del Congreso de la Unión, haciéndolo como senadora y como diputada federal.

A su vez, Irene Contreras Basurto, activista social, también alcanzó el cargo de diputada federal suplente durante 1976, cuando fue electa en fórmula con Rosalba Magallón Camacho por Tijuana, Baja California. En este sentido, es necesario destacar a las mujeres admirables e ilustres que han sido parte de la historia política y legislativa de Baja California, mismas que contribuyeron a conformar progresivamente las legislaturas locales, y que han estado presentes desde la apertura del trabajo diputacional en 1953, fecha en que figuró Gloria Rosado Casares, y en 1956 Margarita Carrillo Sánchez.

De la misma manera, entre 1962 y 1965 durante el trabajo ordinario de la IV Legislatura estatal, Enriqueta Téllez fue electa como diputada federal por el distrito I de Mexicali, y en la V Legislatura lo fue María del Socorro Acosta de García.



El presidente Adolfo López Mateos durante la inauguración del Parque Hidalgo en Baja California, 1950 (INAH).

Durante la VI Legislatura local, Bertha Coronado de Cortés fue proclamada diputada propietaria por el IX distrito de Tijuana y para 1974, Mercedes Martínez de Lizárraga representó al distrito electoral III de Baja California.

Margarita Ortega Villa fue diputada local durante la VIII Legislatura bajacaliforniana, y para 1977 Aída Baltazar Martínez continuó por el sendero de la incursión femenina, gracias a su elección como diputada federal por su estado natal. Ulteriormente, para el periodo correspondiente a 1980-1983, es decir, durante la X Legislatura estatal, Franciscana Krauss Velarde y María de la Luz Mangas de Agúndez, consiguieron ampliar la tradición política al ocupar una curul como diputadas. Cabe destacar que Franciscana Krauss llegó a ser presidenta de la Cámara de Diputados de Baja California, lo cual representó un aliciente para todas las mujeres del Estado.

De forma prácticamente similar, Gloria Cárdenas Rendón y Graciela Romo de Medina también fueron electas como diputadas en la XI Legislatura del estado, misma que tuvo lugar entre 1986 y 1989, periodo tras el cual Bertha Navarro Meléndez, María Elvia Valenzuela Barragán y Estela Rosas Quintero de Velarde fueron electas para la XII Legislatura estatal.

Así, es menester resaltar la presencia y participación de Marina Montenegro Espinoza, quien tras concluir una brillante actuación en la Cámara de Diputados en la XIII Legislatura, adquirió reconocimiento por sus incontables intervenciones legislativas.

Por su parte, para la XIV Legislatura estuvieron presentes Francisca Alarcón Moreno y Angelina Solorio en representación de Mexicali y Tijuana, respectivamente. Después, María de Jesús Sing Castro, Laura Natalia Sánchez Nava y María de la Luz Ocaña Rodríguez fueron electas como diputadas para el periodo 1995-1998, época en que fueron reconocidas por su brillante labor reformadora.

En la XVI Legislatura, misma que arrancó a mediados de 1998, Raquel Casillas Muñoz, María del Refugio Olivia Villalaz Becerra y Gloria González Rosas fueron las candidatas elegidas para fungir como diputadas locales.



La participación política de las mujeres de Baja California ha sido una constante. En la foto madres de familia esperan el paso de Adolfo López Mateos por una calle (INAH).

Siguiendo en esa línea, para el 2001 se incrementó el número de curules ocupadas por el género femenino, ya que Griselda Gracia Idalia Cavazos, Virginia Noriega Ríos, Laura Sánchez Medrano, María de la Luz Cárdenas Ramos, María Rosalva Martín Navarro y una servidora, tuvimos el alto honor de desempeñarnos como diputadas locales, velando por los intereses sociales de las y los bajacalifornianos, acontecimiento que reflejó clamorosamente el aumento de la incursión femenina en el ámbito legislativo.

Asimismo, entre 2004 y 2007 la ciudadanía del estado de Baja California eligió a Elvira Luna Pineda y Rosa María Castillo Burgos como sus representantes locales. Para la XIX Legislatura estatal Gina Andrea Cruz Blackledge, Adriana Burciaga Corona, Adriana Guadalupe Sánchez Martínez, Gloria María Loza Galván, Edna Mireya Pérez Corona y Ana María Fuentes Díaz fueron las diputadas que engrandecieron nuevamente al sector femenino.



Mujeres rusas en un patio, durante la visita de Adolfo López Mateos a la colonia rusa en Guadalupe, 1958 (INAH).

Derivado de lo anterior, es posible afirmar que con el transcurso de los años, en México se ha conseguido alcanzar un avance significativo en la materia, pues la forma en que se conforma el Congreso estatal cada vez es más plural e incluyente, ya que en las últimas asambleas claramente encontramos y reconocemos a muchas más diputadas que forman parte de la discusión y la toma de decisiones bajacalifornianas.

De este modo, durante la XX Legislatura, el estado fronterizo incluyó a un número histórico de legisladoras en el Congreso, ya que en el 2010 fueron electas siete diputadas: Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, María del Rosario Rodríguez Rubio, Elisa Rosana Soto Agüero, Lizbeth Mata Lozano, Arcelia Galarza Villarano, Virginia Noriega Ríos y Claudia Josefina Agatón Muñiz.

Para la XXI Legislatura del estado, las legisladoras Mónica Bedoya Serna, Rosa Isela Peralta Casillas, María del Carmen Frías, Nereida Fuentes González, Miriam Josefina Ayón Castro, Rosalba López Regalado, Irma Martínez Manríquez y Laura Luisa Torres Ramírez fueron las elegidas para representar los intereses bajacalifornianos ante el Congreso estatal, evidenciando estadísticamente el avance de las mujeres en el sector político.

En la actual XXII Legislatura estatal se pueden resaltar el papel desempeñado por Victoria Bentley Duarte, Mónica Hernández Álvarez, Alfa Peñaloza Valdez, María Trinidad Vaca Chacón, Eva María Vásquez Hernández, Lourdes Bueno González, Blanca Patricia Ríos López, Claudia Josefina Agatón Muñiz y Rocío López Gorosave, quienes han desplegado una participación por demás destacada durante su gestión legislativa, figurando como fervientes defensoras de los intereses sociales.



Participación política de las mujeres en Mexicali, 1958 (INAH).

En ese mismo tenor, si se pretende analizar la historia del Estado de Baja California y también la nacional, debemos reconocer a las numerosas legisladoras federales originarias de la entidad fronteriza, las cuales han formado parte del progreso legislativo nacional y de la lucha incansable de las mujeres en contra de la inequidad social, lo que las ha llevado a derrumbar viejos muros de pensamientos retrogradadas, desmoronar estereotipos irracionales de la cultura machista y construir las bases del movimiento feminista nacional, el cual pese a su aparente lentitud, ha logrado alcanzar avances considerables en los primeros años del siglo XXI.

Bajacalifornianas en la Cámara de Diputados
del Congreso de la Unión, 1997-2018

Diputada federal	Legislatura
Luz del Carmen López Rivera	LVII
Clarisa Catalina Torres Méndez	LVII
Mima Cecilia Rincón Vargas	LX
Dolores Manuell-Gómez Angulo	LX
Laura Elena Ledesma Romo	LXI
María Elia Cabañas Aparicio	LXII
María Carmen López Segura	LXII
Mayra Karina Robles Aguirre	LXII
María Fernanda Schroeder Verdugo	LXII
Ana Lilia Garza Cadena	LXII
Gina Andrea Cruz Blackledge	LXIII
Jacqueline Nava Mouett	LXIII
Luz Argelia Paniagua Figueroa	LXIII
María del Rosario Rodríguez Rubio	LXIII
María Luisa Sánchez Meza	LXIII
María Eloísa Talavera Hernández	LXIII
Cynthia Gissei García Soberanes	LXIII
Francisca Ana Krauss Velarde	LXIII
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo	LXIII

**MUJERES BAJACALIFORNIANAS
HACIENDO HISTORIA**



JOSEFINA RENDÓN PARRA

Hija del licenciado Ramón Rendón Sierra y de la señora María de Jesús Parra Tinajero, Josefina Rendón Parra, fue una destacada educadora que nació el 3 de febrero de 1885, en Guanajuato, entidad en donde ingresó a estudiar pedagogía para finales del siglo XX, logrando titularse como maestra de educación primaria a mediados de 1904. Con el estallido de los movimien-

tos revolucionarios y el surgimiento de numerosas sublevaciones beligerantes, Josefina se vio obligada a abandonar el centro del país, para posteriormente trasladarse junto con su familia a la ciudad de Ensenada, Baja California, arribando a dicha metrópoli durante los primeros meses de 1921, fecha en la cual inició su trabajo como docente en la escuela “La Corregidora”.

Para 1922 la guanajuatense se mudó de forma definitiva a Tijuana, debido a que por cuestiones meramente profesionales, acudió a colaborar como catedrática en la escuela “Miguel F. Martínez”, entonces único colegio primario de la entidad, en el cual figuró como una de las mejores profesoras por aproximadamente 55 años ininterrumpidos. Asimismo, de forma simultánea impartió clases en las instituciones educativas “Venustiano Carranza” y “José María Larroque”, en donde fue considerada como la primera mujer de ideología humanista en el estado, reconocimiento que obtuvo gracias a sus singulares aportaciones al ramo de ciencias sociales.

Adicionalmente, como resultado de su intervención en la evolución de los principios humanistas en Baja California, la oriunda de Guanajuato fue descrita por el gobierno local como “una mujer multidisciplinaria, además de incansable y comprometida como educadora, infatigable como promotora cívica y cultural, culta historiadora, creativa poetisa y tenaz activista social con un intenso servicio comunitario”. Derivado de ello, Josefina Rendón Parra impulsó múltiples obras de carácter social, cuyos objetivos se centraron en proteger y velar por los intereses de la colectividad tijuanaense, por medio del engrandecimiento y enaltecimiento de los distintos sectores de la población del estado.

En 1923 fundó y creó la Junta Femenina Pro Patria, conformada por un grupo de incontenibles jovencitas bajacalifornianas, quienes tras diversas diligencias realizadas ante el gobierno estatal, lograron obtener la aprobación para la construcción del parque “Miguel Guerrero”, área verde instaurada en

la ciudad norteña, cuyo nombre provino del joven militar que defendió heroicamente la Fortaleza de Tijuana en 1911.

Dicha acción pública tuvo la característica de ser apoyada masivamente por los tijuanaense, quienes inmediatamente categorizaron a Parra como una figura ilustre del estado, destacando su intervención en la creación de espacios públicos y de recreación social.

Incluso, durante aquella década fue muy vanagloriada por diversos literatos e historiadores, quienes redactaron columnas sumamente benéficas, en las que engrandecían las siguientes características: “Desde su llegada a estas tierras, siempre se caracterizó por su brillante trabajo a favor de la educación básica, la difusión de la cultura y mejoramiento de la imagen de la ciudad, en un tiempo que no existían las instituciones, y en que se recibían fuertes corrientes migratorias que planteaban problemas de falta de arraigo y sentido de identidad, así como de interminables críticas y señalamientos a la ciudad de Tijuana debido a las conceptualizaciones externas, tanto nacionales como internacionales, de una ciudad que vivía de una Leyenda Negra”.

Análogamente, protagonizó una defensa tenaz, aguerrida e inagotable en contra de las decenas de acusaciones por parte de la prensa, hecho que la llevó a enfrentarse con la denominada “Leyenda Negra” que pesaba sobre la ciudad y que desafortunadamente desdeñaba la evolución y el progreso de la entidad fronteriza. Del mismo modo, formó ideológica y profesionalmente a un sinnúmero de generaciones tijuanaenses, dejando con ello plasmado un legado imborrable en la historia del estado, lo que le valió para ser merecedora de la preseña “Ignacio Manuel Altamirano” en 1976, premio concedido por el presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez.

Como amante de la poesía y del teatro, escribió y dirigió distintas obras teatrales, al mismo tiempo que promovió la organización de numerosos grupos artísticos, tales como “Éxito”, “Tijuana” y “San José”. Además, intervino

publicando decenas de textos literarios y políticos en diarios locales como *El Mexicano*, *El Herald de Baja California*, *El Cóndor*, *Letras de Baja California* y *Boletín de la Zona X*, periódicos en los cuales se dedicó a subrayar y promover la difusión de eventos cívicos en Tijuana e incentivar el arraigo al patriotismo nacional.

En este sentido, las obras literarias más célebres de Josefina a lo largo de su carrera fueron las siguientes:

- *Apuntes históricos de Tijuana*
- *Álbum de 1911*
- *Decreto constitucional para la libertad de América*
- *Mujeres ilustres de la Independencia*
- *Mujeres heroicas de México*
- *Civismo en nación*
- *Biografía del licenciado Braulio Maldonado*
- *Álbum del Centenario de la Constitución*
- *Tijuana. Frontera con los Estados Unidos*
- *¡Honor a los héroes!*
- *Centenario del 5 de mayo. 1862-1962*
- *Estudios sobre el general Vicente Guerrero Saldaña*
- *Historia y geografía de Baja California*
- *Homenaje a las damas distinguidas de esta localidad*

Paralelamente, gracias a su indudable capacidad como mediadora, activista social y servidora pública, Josefina Rendón Parra fungió como integrante de distintas agrupaciones y asociaciones científicas de historia, literatura y política, tales como:

- Junta Femenina Pro Patria
- Liga Nacional Femenina
- Sociedad Cultural de la Escuela Miguel F. Martínez
- Junta Patriótica de la Ciudad
- Frente Único de Mujeres de Baja California
- Asociación Cívica de Baja California
- Comité Pro Estado Libre
- Comité Confirmación Histórica de la Invasión Filibustera
- Asociación de Defensores de la República Mexicana y sus Descendientes, Delegación Baja California
- Comité Auxiliar de Conservación del Monumento a los Héroes de 1911
- Seminario de Cultura Mexicana Corresponsalía Tijuana y de la Sociedad Mexicana de Geografía
- Estadística Corresponsalía Tijuana

Todo ello es ejemplo claro de la trascendencia que Josefina Parra alcanzó en diversas ramas públicas, dejando una herencia palpable en la materia periodística, administrativa, educativa y cultural, derivada de la protección y el respaldo de los grupos vulnerables, tales como los infantes, las mujeres y los nativos indígenas. Por último, Josefina Rendón Parra falleció el 28 de abril de 1977, en Baja California, a causa de los problemas de salud que contrajo por su avanzada edad.



AURORA JIMÉNEZ DE PALACIOS

Una de las políticas mexicanas más reconocidas de la historia nacional, Aurora Jiménez de Palacios nació el 9 de diciembre de 1926 en el municipio de Tecuala, Nayarit, donde realizó sus primeros estudios, sobresaliendo como una de las estudiantes más capaces e inteligentes.

Su talento para las leyes y actividades administrativas la hicieron participar activamente en 1937 en la creación y conformación de la Central de Trabajo-

dores de México (CTM) en Culiacán, Sinaloa. Para 1941 se trasladó a Jalisco, sitio en donde ingresó a la Facultad de Economía de la Universidad de Guadalajara, institución en la cual se recibió como licenciada en derecho a finales de 1946, gracias a la publicación de su tesis profesional sobre la Seguridad social en México, misma que planteaba desde un punto de vista futurista el manejo honesto y cabal del Seguro Social, en virtud de generar con ello un afluente económico para el país y un buen servicio para la población por parte del estado.

Posteriormente, la oriunda de Nayarit se unió a las filas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), desde el cual luchó para que el territorio norteño fuera considerado constitucionalmente como un Estado más de la República.

En 1947 contrajo matrimonio con el licenciado José Cruz Palacios Sánchez y en ese mismo año, Aurora Jiménez se mudó junto con su familia a la ciudad fronteriza de Mexicali, hecho que le permitió intervenir en la campaña política de los diputados constituyentes locales de 1952 y poco después en las manifestaciones de trabajadores cinematográficos.

En 1953 participó en la Coalición Nacional Revolucionaria, cargo en el cual organizó un enorme mitin femenino en la antigua Plaza de Toros de Mexicali, en donde junto con su esposo y Emilia Barajas, Eva de Ayón y Cristina Mojica de Flores, reunió a cerca de 10 mil mujeres en apoyo de la campaña política del entonces candidato a la presidencia.

Ahí, las centenas de mujeres expresaron su interés por formar parte de la vida política nacional, pidiendo el reconocimiento del inalienable derecho de participar en los procedimientos electorales del país, mismos que tenían una influencia trascendental en el direccionar gubernamental de México.

Así pues, tras la victoria del candidato presidencial Adolfo Ruiz Cortines en 1952, Aurora Jiménez ocupó un puesto como miembro de la campaña política de Braulio Maldonado, quien buscaba la titularidad de la primera gubernatura constitucional de Baja California.

En 1954 su esposo se convirtió en el presidente municipal de Mexicali y ella en la primera candidata al cargo de diputada federal, resultado de la aprobación constitucional de 1953 y de la necesidad de celebrar una elección extraordinaria. Aurora Jiménez dedicó el trabajo de su campaña a impulsar la construcción de comedores públicos e instituciones académicas a lo largo del estado. Incluso, durante aquel periodo promovió el proyecto de ley llamado Proyección a la infancia, modelo en el cual se buscaba ayudar al sector infantil de la población mediante la implementación de numerosas estrategias educativas y pedagógicas.

Al resultar ganadora en las elecciones diputacionales de Baja California, Aurora Jiménez marcó un hito en la historia de la política en México, ya que fue la primera legisladora en ocupar un curul al interior del Honorable Congreso de la Unión, acontecimiento que evidenció el avance paulatino del género femenino en la administración pública.

En este sentido, tras ingresar sorpresivamente al complicado círculo de la creación de leyes, asumió un papel sumamente relevante, ya que en un periodo de cuatro meses desplegó tres intervenciones apoteósicas, las cuales dejaron boquiabiertos a los experimentados diputados.

En su primera participación como diputada federal pidió la palabra desde su asiento y se opuso terminantemente a la iniciativa que planteaba modificar la penalidad de los delitos por traición a la patria, la cual se pretendía elevar a 50 años de prisión, propugnando que el castigo severo a los delincuentes no solucionaría el problema, sino que era necesario instaurar programas de protección y capacitación infantil, femenil y campesina, con el objetivo de que éstos fungieran como un pilar de formación personal y cultural, consiguiendo incluso que antes de finalizar su ponencia, la gran mayoría de los diputados presentes se pusieran de pie para rendirle una ovación sin precedentes.

Por otro lado, durante su segunda intervención legislativa de gran importancia, Aurora Jiménez señaló lo siguiente:

Subo a la tribuna más alta del pueblo de México con voz emocionada, para decirles a ustedes compañeros diputados, cuánta razón tuvieron en aprobar las reformas constitucionales, para aceptar el derecho del voto a la mujer y concederle los mismos derechos cívicos que a los ciudadanos mexicanos. Porque quienes piensan que la mujer mexicana puede ser instrumento fácil de tendencias fanáticas se equivocan; la mujer obrera, la mujer campesina, con un sentido de solidaridad que solamente se logra en el dolor y en la pobreza, tendrá que estar ineludiblemente con el pueblo.

Tras concluir su participación como diputada, Palacios regresó a la ciudad de Mexicali y ahí resultó electa con el cargo de Síndico Municipal, puesto en el que se ocupó de la administración y revisión de los gastos públicos del Ayuntamiento de su ciudad, ostentando dicha labor hasta el 15 de abril de 1958, fecha en la que falleció trágicamente en un accidente aéreo, heredando a la sociedad mexicana el valor de la importancia de la inclusión política.



FELIPA VELÁZQUEZ VIUDA DE ARELLANO

La célebre campesina mexicana Felipa Velázquez nació el 1 de mayo de 1882, en el rancho de La Noria, municipio de Mazatlán, Sinaloa, sitio en el que creció en el seno de una modesta familia rural, motivo por el cual se vio constreñida a cursar sus estudios primarios de forma autodidacta, destacándose desde joven por su constante interés por aprender e investigar.

Ulteriormente, tras contraer matrimonio con el famoso músico Canuto Arellano en 1905, se trasladó junto con su pareja al poblado de Bamoa, en el estado de Sinaloa, comunidad en donde incrementó sus conocimientos al tomar clases particulares con distintos docentes rurales.

En 1924 murió su esposo a causa de problemas de salud, quedando viuda y al frente de sus ocho hijos, acontecimiento que la obligó a mudarse al “Álamo Mocho” durante 1928, en donde comenzó a movilizar y aleccionar a decenas de campesinos para convencerlos de reconquistar las tierras originalmente mexicanas y ocupar los terrenos del Colorado River Land Company.

Paralelamente, también realizó incontables versos y corridos, en los cuales plasmó la realidad de la sociedad mexicana durante el siglo XX, procurando en todo momento destacar y enaltecer las características de su estado natal, mediante la publicación de textos y diarios de talante histórico, en donde relató las vivencias y los logros alcanzados por la población.

Bajo el amparo legal del decreto expedido el 6 de enero de 1915, se fundó en el Valle de Mexicali el Primer Comité Ejecutivo Agrario para finales de 1929, organismo adherido a la Confederación General de Trabajadores de la República Mexicana, en donde Felipa Vázquez fue designada como asesora del secretario Benjamín Magaña, encargo en el que tenía la atribución de participar como integrante de la mesa directiva: no obstante, no pudo hacerlo debido a que las mujeres no eran consideradas ciudadanas por las leyes agrarias del estado en ese entonces.

Como resultado de las numerosas manifestaciones y sublevaciones suscitadas en el “Álamo Mocho”, las cuales habían generado repercusiones a lo largo del estado fronterizo, el gobierno del distrito ordenó la detención de todos los dirigentes del campesinado el 20 de mayo de 1930, utilizando para ello el pretexto del incendio del puente de madera, acción realizada por la propia administración en forma de “Golpe de Bandera”.

De tal manera, tras 20 días de encarcelamiento junto con Marcelino Velázquez Calleros, Miguel Llano, Ignacio Sánchez Campos, David Rubio, Benigno Lamas, Florentino Domínguez y Juan Pérez, la oriunda de Mazatlán fue exiliada a las Islas Marías, donde el general Francisco J. Mújica la recibió con los brazos abiertos y con una noticia por demás inesperada, debido a que la Confederación General de Trabajadores se encontraba fraguando una manifestación exhaustiva para solicitar la libertad de los presos políticos alrededor de la República.

Doña Felipa Velázquez viuda de Arellano figuró como uno de los personajes ilustres que lucharon fervientemente contra la consolidación de la Colorado River Land Company, logrando que para mediados de 1937 el territorio usurpado volviera a manos mexicanas en el acto denominado “Asalto a las tierras”, mismo que fue apoyado y promovido por el entonces presidente, Lázaro Cárdenas del Río.

Al concretar sus anhelos de carácter social y agrario, se retiró de la vida pública y regresó a su ciudad natal, en donde falleció sin el reconocimiento del Estado por sus incontables contribuciones a la historia del mismo.



NORMA ENRIQUETA BASILIO

La célebre atleta mexicana del siglo XX, Norma Enriqueta Basilio, nació el 15 de julio de 1948 en la ciudad fronteriza de Mexicali, Baja California, en donde sobresalió desde muy joven por su destreza para los deportes, figurando sobre todo en la especialidad del atletismo; fue considerada como la campeona indiscutible del atletismo nacional mexicano. Incluso ingresó al selectivo

femenil del estado cuando apenas era una adolescente, donde logró ganar la carrera de 80 metros con vallas, lo que le valió para llamar la atención del seleccionador nacional y un lugar para participar en los Juegos Panamericanos de México en 1965, consiguiendo posteriormente la distinción de mejor atleta femenil y un lugar especial en la historia del deporte nacional.

Gracias al estatus que había conseguido por sus logros en la rama del atletismo, para 1968 la oriunda de Mexicali resultó seleccionada por el Comité Olímpico Internacional, en virtud de hacerla parte de los corredores que portarían la llama del máximo evento deportivo, designación que marcó un hito en la historia de los Juegos Olímpicos, ya que Norma Enriqueta Basilio fue la primera mujer en participar de forma importante durante la ceremonia de inauguración.

Asimismo, dichas Olimpiadas celebradas por primera ocasión en el Continente Americano también marcaron un antes y un después en la historia del deporte, debido a que tras la culminación de dicha justa olímpica, comenzaron a incrementar notablemente las participaciones femeninas en diversas ramas deportivas, registrando al 12 de octubre de 1968 como una fecha mítica para las mujeres en el deporte.

En este sentido, si consideramos la difusión del evento a escala mundial, notaremos que independientemente de haber sido un acto por demás simbólico, representó socialmente un salto importante en el rubro de la igualdad y la equidad, ya que se ubicó por primera ocasión a la mujer en el centro de la atención global, generando con ello un cambio trascendental en la visión social de muchos países.

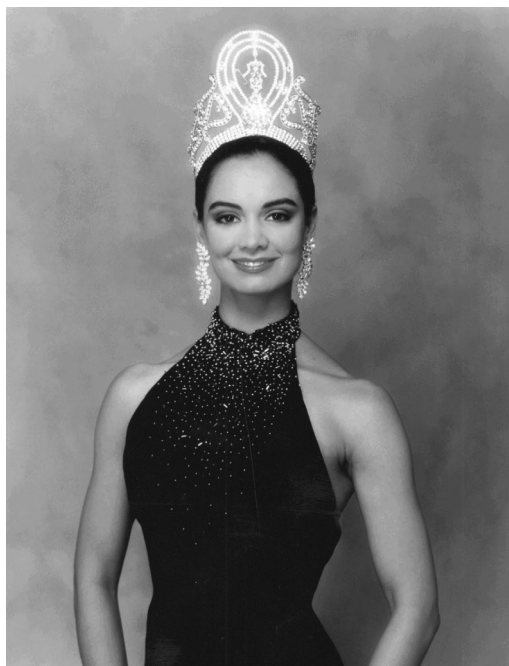
Por otro lado, tras su participación en la justa deportiva, fue adquiriendo mayor notoriedad tanto dentro como fuera de las fronteras, cuestión que le hizo ser reconocida por diversas asociaciones internacionales de apoyo a la mujer.

Posteriormente, para conmemorar la afamada gesta olímpica de México '68, Enriqueta Basilio dirigió y organizó la ceremonia mayormente conocida

como “Recorrido del fuego simbólico por la paz y el deporte”, evento realizado anualmente en el centro de la capital del país, en el cual se pronunciaron diversos discursos en favor del progreso cultural y la estabilidad social. Adicionalmente, al quedar registrada de forma oficial como portadora de la antorcha olímpica, Enriqueta volvió a participar en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, donde fungió como antorchista durante el recorrido de la llama por la Ciudad de México, repitiendo dicho honor en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de Veracruz 2014.

A su vez, es importante resaltar que tras la participación de la oriunda de Mexicali en la justa olímpica, las mujeres de todo el mundo comenzaron a generar el protagonismo de distintas ramas deportivas, así como de abanderaamientos, entregas de preseas, recorridos como antorchistas y hasta del acto de encendido del pebetero, hecho que evidenció el avance en el reconocimiento del género femenino en las diversas actividades relacionadas con el deporte.

Enriqueta Basilio se desempeñó como miembro permanente del Comité Olímpico Mexicano, teniendo durante su retiro numerosas ceremonias de reconocimiento como la realizada en Guatemala a mediados de 2008, evento en el que fue galardonada con la Medalla Olímpica Guatemalteca.



GUADALUPE JONES

María Guadalupe Jones Garay nació el 6 de septiembre de 1967 en la ciudad de Mexicali, Baja California, rodeada de una familia compuesta por sus tres hermanos y sus padres, Rolando Jones y María Dolores Garay. A la edad de 9 años inició su práctica en el deporte nacional de la charrería y debido a su talento indiscutible para dicha práctica, fue considerada desde muy joven como integrante y juez del grupo escaramuza charra, hecho tras el cual co-

menzó a desarrollarse en distintas actividades deportivas, tales como la equitación, baile, natación y físico-culturismo, pasatiempos en los que también consiguió destacar gracias a la entrega, ahínco y pasión que la caracterizan.

La oriunda de Mexicali se tituló de la licenciatura en administración de empresas para mediados de 1989 y posteriormente ingresó a un posgrado en el Centro de Enseñanza Técnica y Superior (CETYS) de Baja California, institución de la cual salió con la especialidad en administradora industrial.

Adicionalmente, se adhirió al complicado entorno del modelaje y poco después se coronó como Señorita Baja California en 1990, reconocimiento que fue elevado al rango de Señorita México en septiembre de ese mismo año, lo que le permitió entrar al certamen de belleza más prestigioso del mundo a finales de 1991, en el que consiguió salir vencedora como su padre lo había predicho 23 años antes, cuando éste afirmó en pleno alumbramiento: “Ha nacido la primera Miss Universo mexicana”.

Guadalupe Jones lanzó su primer libro titulado *Palabra de reina* en 1993, texto en el cual narró descriptivamente cada una de sus experiencias y vivencias como la primera Miss Universo del país, incluyendo pasajes difíciles y complicados que la bajacaliforniana tuvo que superar hasta alcanzar su trascendental meta.

Ha representado al país en los eventos más prestigiosos del rubro, tales como Miss Universo, Miss Internacional y Miss Mundo, acciones que le hicieron ganar el nombramiento de directora nacional del concurso Nuestra Belleza, cargo en el cual participó como miembro del comité de selección de Miss Universo México.

El 17 de mayo de 2006 fue presentada una figura de cera en su honor, con el objetivo de conmemorar así los 15 años de haber sido elegida como la mujer más bella del mundo, figurando entre numerosas personalidades del espectáculo, la historia y el deporte, hecho que le hizo resaltar como la primera Miss Universo en tener una figura de cera. Adicionalmente, para noviembre de ese mismo año lanzó su segundo libro titulado, *Bella y en forma, XV años después*.



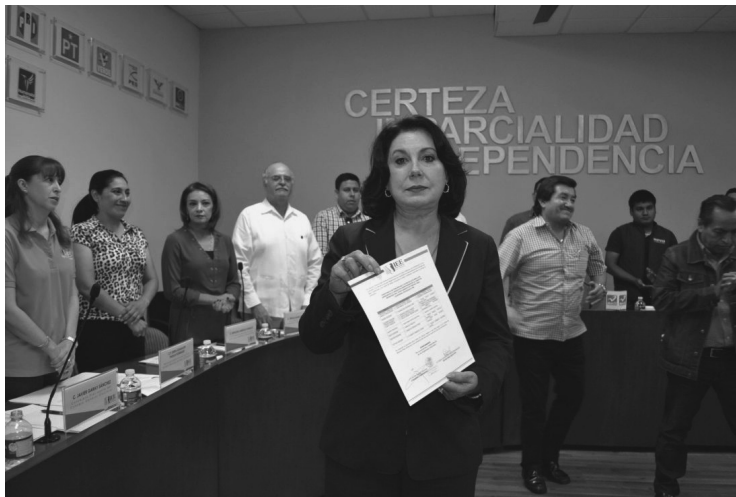
LA CANDIDATA del PRI, Margarita Ortega Villa, en el momento de depositar su voto en las urnas. (Foto: Javier García)

MARGARITA ORTEGA VILLA

La célebre política mexicana, Margarita Ortega Villa, nació en 1947 en la ciudad de Mexicali, Baja California, donde comenzó a marcar su nombre como activista social y como defensora de los derechos femeninos. En 1985 fue electa diputada federal por el IV distrito electoral de Baja California durante la LIII Legislatura, cargo que desempeñó brillantemente hasta mediados de 1988.

Una vez concluido su periodo diputacional, la oriunda de Mexicali volvió al Congreso de la Unión como senadora de la República, pero en esta ocasión por un periodo más corto, debido a que en 1989 pidió licencia para postularse como candidata a la gubernatura de Baja California, conteniendo contra el aspirante del Partido Acción Nacional (PAN), Ernesto Ruffo Appel, personaje que se convirtió en el primer gobernador de oposición en la historia moderna de México.

Margarita Ortega Villa se retiró de la vida pública. Falleció a mediados de 1996.



CAROLINA AUBANEL RIEDEL

Carolina Aubanel Riedel es una ferviente defensora de las necesidades sociales y una conocida periodista televisiva. Nació en 1953, en la ciudad de Tijuana, Baja California, año en el que surgió el primer Ayuntamiento, mismo que fue presidido por su padre, el doctor Gustavo Aubanel Vallejo. Por otro lado, su madre, Luisa Riedel Betancourt, también fue una figura sobresaliente

de la entidad, ya que figuró como forjadora, activista social y empresaria en el rubro de la medicina, cuestión que influyó ostensiblemente en la formación de servicio, incansable y responsable de la pequeña Carolina.

Para 1983 creó su primera empresa productora de documentales y estrategias publicitarias, de donde más tarde surgió el noticiario conocido como “En Síntesis”, mismo que generó un parteaguas en la materia de producción televisiva en el ámbito regional durante 1985. Dicho medio informativo se convirtió desde entonces en el mayor canal de comunicación para los californianos, debido a que impulsó decenas de programas culturales, educativos y deportivos.

Carolina Riedel también se incorporó a numerosos consejos y asociaciones, tales como el famoso movimiento denominado “Tijuana Renacimiento”, organismo en el cual procuró integrar la cultura de la legalidad en la administración pública y judicial del estado mediante la implementación de diferentes procesos de reestructuración gubernamental y procedimental, mismos que impusieran ante todo los intereses de la comunidad.

Gracias a ello, la oriunda de Baja California recibió incontables reconocimientos tanto dentro como fuera de las fronteras, destacando entre ellos el premio de “Ejecutiva del Año en 1997”, otorgado por la Asociación de Ventas y Mercadotecnia, o el galardón de “Alumna distinguida” y “Ex alumna destacada en el año 2001”, por parte de la Universidad Estatal de San Diego, California.

Asimismo, en 2003 lanzó el canal de televisión Síntesis, en donde colaboró con grupos independientes de Tijuana para crear una programación local con Cablemas, fomentando el crecimiento empresarial y la inversión económica en el estado, consiguiendo con ello la apertura de un nuevo canal de televisión abierta, dentro del cual se enaltecieron los valores, las costumbres y las tradiciones de los bajacalifornianos, hecho que le valió para ser nombrada “La

Forjadora del Año” por parte del conocido Grupo Madrugadores de la Ciudad de Tijuana.

Actualmente, Carolina Aubanel Riedel es Socia-Consejera del Centro Médico y Hospital Del Prado, cargos en el que ha dedicado su inagotable esfuerzo a sus hijos Carlos, Carolina, Emaluisa y Arturo Bustamante, logrando forjar proyectos de gran envergadura para su tierra natal, algunos incluso considerados por muchos políticos como inalcanzables.



SABINA BANDERA

Originaria del estado de Guerrero, Sabina Bandera es actualmente una de las mujeres mexicanas más reconocidas en el rubro culinario, lo cual la ha llevado a ser premiada en numerosas ocasiones por su talento innato para cocinar, mismo que le ha permitido representar al país fuera de las fronteras en más de una ocasión.

Sin embargo, no siempre dedicó su vida a la alta cocina, ya que durante su juventud en el estado costero, la guerrerense fungió como agricultora y comerciante de productos derivados de la leche, actividades que ejerció hasta que contrajo matrimonio con Eduardo Oviedo, joven bajacaliforniano de clase media proveniente de una familia dedicada a la preparación de mariscos. Así, tras contraer nupcias para finales del siglo XX, Sabina Bandera se trasladó junto con su pareja al pueblo de Ensenada, Baja California, donde fue adoc-trinada por sus suegros en la práctica de la gastronomía marítima, rama que se convirtió rápidamente en su vocación profesional.

Por consiguiente, de manera prácticamente inmediata, la guerrerense comenzó a crear, modificar e innovar diversos platillos de gran calidad, los cuales se caracterizaron por la utilización de productos cien por ciento orgánicos y libres de conservadores, incluyendo distintos vegetales sembrados y cultivados por la propia “Güerita”.

Adicionalmente, ha creado más de 13 salsas derivadas de su ingenio, hecho que le valió para ser valorada por el entorno gastronómico latinoamericano y considerada para grabar programas con Aquiles Chávez, Benito y Solange, Rick Bayless y Anthony Bourdain, chefs de alto renombre en el contexto culinario actual.

Su talento la ha llevado a tener colaboraciones con NatGeo y con el tributo a Benito & Solange en el Wine & Food Festival Mexico City 2016, además de participaciones en medios como *Travel+Leisure*, *San Diego Reader*, *Travesías*, *Los Angeles Times*, *The New York Times*, *Gourmet* y el diario *Reforma*.

Asimismo, fue nombrada embajadora de los mariscos mexicanos en el extranjero y gracias a ello recorrió decenas de países deleitando a los paladares más exigentes del mundo, razón por la cual fue invitada para engalanar la primera edición del Fancy Gourmet, evento premium de alimentos y bebidas, en donde reveló algunas de las recetas caseras más importantes de su creación, acto que le hizo ganar incontables galardones a escala mundial.

Además, “La Güerita” participó en el festival estadounidense de Tacolandia, exposición en la que compitió contra los mejores exponentes gastronómicos de Baja California y Estados Unidos, y demostró una vez más su sobresaliente sazón costeño.

De hecho, la calidad de su comida la ha posicionado como una de las cocineiras mexicanas más seguidas e idolatradas entre las celebridades hollywoodenses, las cuales visitan consuetudinariamente el restaurante “La Guerrerense”, comedor en el que Sabina Bandera ha enaltecido la comida mexicana desde el siglo pasado.

Derivado de ello, figuró en el L.A. Street Food Festival de Pasadena, California, donde Jonathan Gold, el único crítico de comida ganador de un premio Pulitzer, calificó las creaciones de la mexicana con el galardón The Showmanship Prize, condecoración que obtuvo gracias a su receta de tostadas de erizo con almeja. Análogamente, al año siguiente volvió a participar en el certamen culinario, en el que fue merecedora de la distinción Best in the Show, misma que obtuvo gracias a la preparación de las tostadas de caracol con lajas de caracol.

Por otro lado, su peculiar seudónimo provino del antiguo mesón conocido como “La Guerrerense”, fundado a mediados de 1960 por Alberto Oviedo y Celia Carranza, suegros de la célebre agricultora originaria del estado de Guerrero, Sabina Bandera, quien tras crear numerosos platillos para el legado familiar de los Oviedo, se ganó el apodo de “La Guerrerense” a lo largo del estado norteño.

Es preciso señalar que el crecimiento no solamente se presentó en el ámbito económico y profesional, sino que además, el núcleo familiar también se robusteció con la llegada de Luis, Edgar y Mariana, hijos y colaboradores de “La Güerita”, hecho que contribuyó a expandir y comercializar sus productos fuera de las fronteras, lo que les ha permitido hacer fama internacional y enriquecer aún más la ya vasta cultura gastronómica nacional.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

En México han tenido lugar diversos movimientos y procesos democráticos con el objetivo primordial de eliminar las desigualdades políticas, sociales y económicas que aquejan a diversos sectores de la sociedad, particularmente a las mujeres, quienes durante décadas nos vimos impedidas a ejercer nuestros derechos políticos a plenitud y hacer escuchar nuestra voz.

Resulta inexacto decir que antes las mujeres no participábamos en política, pues siempre lo hemos hecho, ya sea educando a nuestros hijos, como servidoras públicas o bien, como parte de un equipo político. Sólo que ahora sí tenemos la oportunidad de hacerlo desde la primera línea, pero ello trae consigo grandes retos, los cuales mencionaré más adelante.

Hoy, a 71 años del reconocimiento del derecho de las mujeres a votar en las elecciones municipales, la realidad es otra en México gracias a reformas graduales pero sólidas, que han ensanchado los caminos para que las mujeres, de distinto origen, preparación e ideología, participemos activamente en el ejercicio público.

No ha sido fácil.

El 12 de febrero de 1947 fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, que reconoce a las ciudadanas el derecho de votar y ser votadas para cargos municipales.

Tal acontecimiento tuvo lugar durante la administración del presidente Miguel Alemán Valdés, siendo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., donde María del Carmen Martín del Campo se convirtió en la primera presidenta municipal del país, mientras que en el Distrito Federal dos mujeres fueron nombradas como delegadas: Aurora Fernández en Milpa Alta y Guadalupe Ramírez en Xochimilco.

El 17 de octubre de 1953, durante la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma a los artículos 34 y 115 constitucionales que plasmaron el derecho de las ciudadanas a votar y ser votadas para todos los cargos de elección popular.

Elvia Carrillo Puerto fue la primera diputada local electa al Congreso del Estado de Yucatán por el distrito V, el 18 de noviembre de 1923. Mientras que Aurora Jiménez Quevedo de Palacios fue electa el 4 de julio de 1954 para ocupar el cargo de diputada federal por Baja California.

Griselda Álvarez Ponce de León fue la primera gobernadora en el país. Gobernó el estado de Colima de 1979 a 1985.

Rosario Ibarra de Piedra es la primera mujer candidata a la Presidencia de la República, siéndolo por el Partido Revolucionario de los Trabajadores bajo el lema “Arriba los de abajo”.

Sólo siete de las 32 entidades del país han sido gobernadas por mujeres: Colima, por Griselda Álvarez; Tlaxcala, por Beatriz Paredes; Yucatán, ha tenido dos mandatarias, Dulce María Sauri e Ivonne Ortega; el Distrito Federal, por Rosario Robles; Zacatecas, por Amalia García, y hoy Sonora, que lo comanda Claudia Pavlovich.

Al contrastar estos datos es evidente que México no ha alcanzado la paridad necesaria y que las mujeres aún tenemos muchos retos que enfrentar.

En lo que representa un gran avance en materia de equidad de género y mayor inclusión de las mujeres en los puestos de toma de decisiones, el 10 de febrero de 2014 fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma al artículo 41 de la Constitución, para determinar que los partidos políticos establecerán las reglas para garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas a legisladores federales y locales.

Ello se ha traducido en una Cámara de Diputados federal más equitativa. Es decir, ya logramos llegar a las curules, pero ahora nos falta ocupar los lugares de dirección y de liderazgo grupal.

Retos

1. La reelección consecutiva de legisladores federales y locales, así como de gobiernos municipales, que iniciará su operación con las personas electas en 2018, no puede significar de forma alguna un retroceso en nuestra participación activa en la política.

Las elecciones no pueden ser un pretexto para que las mujeres cedamos los lugares a varones, arguyendo falta de competitividad, sino que debe ser el motivo central para mejorar nuestras propuestas, demostrar que la responsabilidad y visión que tenemos en los asuntos públicos es una ventaja frente a quienes carecen de ellas y enriquecer nuestros planes y acciones en beneficio de la población.

El año 2018 es un partaguas en la historia político-electoral de nuestro país, y las mujeres debemos prepararnos no sólo para no ceder ni un espacio de los que hoy tenemos, sino para aumentarlos con base en buenas políticas públicas.

2. No podemos perder nuestra esencia. Las características que nos distinguen de los hombres en política es la sensibilidad. Lo que ellos no ven, no se dan cuenta, nosotras lo sentimos a flor de piel y eso nos da una ventaja.

Pero hay ocasiones que las propias mujeres sentimos que estamos en terrenos masculinos y que nuestra obligación es hacer las cosas al estilo masculino, lo cual extravía nuestra esencia, nuestro sello y nos vuelve iguales a ellos.

El mayor de los retos es seguir siendo diferentes a los hombres que participan en política, por la sencilla razón de que no existe un manual que nos diga la receta mágica para hacer política, sino que nosotras mismas debemos descubrirla en cada uno de nuestros distritos, de nuestras colonias, conociendo a nuestros vecinos y escuchándolos. Ésa es nuestra mayor ventaja frente a los hombres: que escuchamos.

3. La desigualdad y obstáculos para el desarrollo integral de las mujeres no responden sólo a la estructura económica, sino también a la mal llamada tradición social que por generaciones se impuso a las mujeres y a las niñas por una sociedad desigual, que nos confinó sólo a las tareas de la procreación, de la educación de los hijos y a satisfacer las necesidades del hogar para toda la familia.

Como consecuencia de ello, se determinó que las mujeres no debíamos perder tiempo en capacitarnos, razón en la que se encuentra la raíz de deficiencias como la revelada por el *Censo de población y vivienda 2015*, que arroja que hay 5.4 millones de analfabetas y 60% de ellos son mujeres y de éstas 23% pertenece a grupos indígenas.

Y eso no puede ser considerado como usos y costumbres, sino como el mayor enemigo en la lucha por nuestros derechos.

Si bien en la educación primaria hemos logrado que 96.9% de las niñas acudan con regularidad, en la secundaria el porcentaje baja a 87.4% y en la media superior cae al 68.8%, lo cual responde a una estructura social hecha para impedir a las niñas y jóvenes continuar con sus estudios y encontrar otros caminos a los tradicionales. Muestra de ello es que 76.7% de las mujeres entre los 15 y 24 años no estudia, frente al 23.5% de hombres. La razón que dan es por “dedicarse a las tareas del hogar”.

No podemos ni debemos bajar la guardia en la lucha por garantizar que nuestra niñas y adolescentes acudan a la escuela, así como para brindar las políticas públicas necesarias para apoyarlas ante cualquier adversidad a la que se enfrenten. Ésa es tarea de nosotras, de esta generación: lograr que las aulas se llenen de mujeres y así continúen hasta lograr su graduación.

4. Si bien en el ámbito legislativo federal se ha avanzado considerablemente para hacer posible la igualdad jurídica, la equidad social y la paridad electoral, en los ámbitos locales aún queda mucho por hacer.

Muestra de ello es que en 19 entidades del país no se requiere el consentimiento expreso de las mujeres para contraer matrimonio; sólo cuatro estados contemplan la igualdad de derechos y obligaciones entre mujeres y hombres en el divorcio, el resto es desfavorable para la mujer, y 13 entidades no contemplan al rapto como causal de impedimento para contraer matrimonio.

Se trata sólo de algunos ejemplos de desigualdades que permanecen en nuestra legislación, y que como mujeres debemos difundir su existencia y exigir su reforma.

Es claro que el proceso de democratización de la paridad de género no ha sido inminente ni mucho menos sencillo, sino que se trata de grandes trans-

formaciones que se han llevado a cabo con el tiempo y que continúan fortaleciéndose en nuestra Constitución y demás ordenamientos.

Pero el camino requiere del empeño de todas y de todos, con una sola intención: lograr que más mujeres realicen una carrera política, que permita mejorar nuestro andamiaje jurídico y ser agentes de cambio en nuestras comunidades, al tiempo de educar a nuestros hijos bajo valores de igualdad y respeto.

No tenemos duda que el México de hoy no representa la cúspide de nuestros anhelos, pero sí representa una plataforma de lanzamiento para seguir avanzando en esa lucha ciudadana por y para las mujeres de México.

La política tiene rostro de mujer en Baja California,
de Luz Argelia Paniagua Figueroa,
se terminó de imprimir el 30 de julio de 2018.
Producción editorial e impresión: mc editores,
Selva 53-204, Col. Insurgentes Cuicuilco
04530 Ciudad de México, tel. 5665 7163
[mceditores@hotmail.com]
La edición consta de 1000 ejemplares.

La política
tiene *rostro de mujer*
en Baja California



La desigualdad y los obstáculos para el desarrollo integral de las mujeres no responden sólo a la estructura económica, sino también a la mal llamada “tradicción social”, que por generaciones se impuso a las mujeres y a las niñas por una sociedad desigual; que nos confinó a las tareas de procreación, de la educación de los hijos y a satisfacer las necesidades del hogar para el bienestar de toda la familia.

Como consecuencia, se determinó que las mujeres no debíamos perder tiempo en capacitarnos. Razón en la que se encuentra la raíz de deficiencias, como la revelada por el Censo de Población y Vivienda 2015, que arroja una cifra de 5.4 millones de analfabetas: de ellos, 60 por ciento son mujeres, y de éstas, 23 por ciento pertenece a grupos indígenas.

Y esto no puede ser considerado como usos y costumbres, sino como el mayor enemigo en la lucha por nuestros derechos.